

MEMORIA

QUE

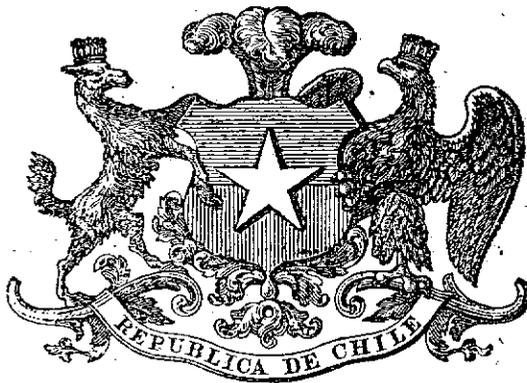
EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE

MARINA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL
DE 1852.



SANTIAGO.

IMPRENTA DE JULIO BELIN I COMPAÑIA.

Llamado a desempeñar el Ministerio de Marina en la administracion que se inauguró en Setiembre último, mi atencion ha sido absorbida por las exigencias premiosas del momento, sin que, en el corto tiempo que he estado al frente de este Departamento, me haya sido posible consagrarme a meditar i poner en planta muchas medidas de organizacion i mejora que exige imperiosamente este ramo importante del servicio público. Sin embargo, la huella del tiempo ha dejado en él, como en todo, su marca indeleble, i el trascurso de un año ha producido naturalmente cambios i hecho resaltar necesidades que deben señalarse i explicarse. En cumplimiento, pues, de mi deber, vengo a presentar al Congreso la Memoria anual del Ministerio de Marina.

Antes de pasar a ocuparme en particular de cada uno de los ramos que abraza, en su administracion, el Ministerio de Marina, haré una reseña rápida de las operaciones ejecutadas por mar durante la última lucha sostenida contra los elementos de disolucion i de anarquía que amenazaban a la Patria.

Sabida es la parte honrosa que ha cabido a la marina militar en esa lucha, i el servicio efectivo que ella prestó a la causa del orden amagado.

Llegadas al Gobierno, en Setiembre último, las primeras noticias del levantamiento operado en la ciudad de la Serena, i sabedor del empleo que los sublevados hacian de un pequeño Vapor ingles de que se apoderaron en el puerto de Coquimbo, para comunicar con el Sud i arrastrar en el pronunciamiento a la provincia de Concepcion, se destacó en observacion sobre Talcahuano i en persecucion del Vapor de los revolucionarios, al Bergantin *Meteoro*, el que llegó a aquéllas aguas, cuando ya habia tenido lugar el pronunciamiento de aquella provincia, la deposicion de sus autoridades constitucionales, i que habia salido del puerto, de regreso para el Norte, el Vaporemigo que se perseguia. En esas circunstancias, i en el sentido de las instrucciones que se dieron a su Comandante, permaneció el *Meteoro* en observacion sobre Talcahuano i se dió principio por nuestras fuerzas navales, al bloqueo de los puertos del Sud que duró hasta la pacificacion de Purapel en el mes de Diciembre siguiente.

Enviado este primer buque, quedaban al Gobierno en Valparaiso, la Fragata *Chile*, desarmada; la Corbeta *Constitucion*, botada al mar en Enero, armándose; la Barca *Infatigable*, recién llegada de Magallanes, i el Bergantin-Goleta *Janequeo* ambos en reparaciones. Era preciso, pues, poner a la mayor brevedad, toda esta fuerza en estado de salir al mar i de cooperar a las operaciones que debian emprenderse sobre los dos focos de la sublevacion, el Norte i el Sud, Coquimbo i Concepcion, bloqueando al mismo tiempo a ambas provincias, para impedir toda comunicacion por mar con cualquiera de ellas, i el arribo a sus puertos de armamento i auxilios que esperasen i pudiesen enviárseles de fuera.

Felizmente, la indiscrecion de los sublevados de Coquimbo, de apoderarse i hacer servir a sus usos un Vapor británico, atrajo sobre ellos un embargo del puerto principal de la mencionada provincia, por la marina militar de aquella nacion: cuyo embargo, aunque de corta duracion, tuvo por resultado despojar a los enemigos del Vapor que habian usurpado, i dar tiempo a nuestros preparativos marítimos.

Los revolucionarios de Concepcion, entretanto, se habian posesionado del Vapor paquete *Arauco*, contratado para la comunicacion postal con los puertos del Sud, i el Gobierno de la República carecia absolutamente de un buque de Va-

por i se veía privado, por esta causa de un medio rápido i seguro de accion, que poseían los sublevados, i al que debían principalmente el éxito de sus primeros pasos. Hallábase a la sazón en Valparaiso un Vapor frances, de nueva i buena construccion de la fuerza de 140 caballos, i el Gobierno no trepidó en comprarlo, en uso de las facultades que se le habian conferido por las Cámaras.

Dueño el Gobierno del Vapor, mandó armarlo con toda celeridad, disponiendo a la Fragata para que, en union con el Vapor, sirviese al transporte de la expedicion que debia manchar sobre Còquimbo.

Se apresuraron los aprestos, i merced a la estraordinaria actividad desplegada por el Comandante Jeneral de Marina, izarpó por fin de Valparaiso la expedicion, en la noche del 2 de octubre, en los buques, Fragata *Chile* i Vapor *Cazador*, i en la misma noche, en obediencia de instrucciones secretas que llevaba, quedó la *Chile* cruzando sobre la boca del Puerto del Papudo, i el *Cazador* partió con destino al puerto de Constitucion, llevando doscientos hombres de infantería i al jefe de la expedicion, cuya presencia en el Sud demandaba con urgencia el Jeneral en Jefe del Ejército, en prosecucion del plan de campaña acordado.

De regreso el *Cazador* de Maule, i segun el nuevo jiro que se dió a las operaciones militares i marítimas por el Norte, a consecuencia de los movimientos de los sublevados, siguió el Vapor incorporado a la *Chile* formando la division naval del Norte, hasta que la *Chile* sufrió el serio contraste de verse arrojada contra la tierra a su salida del puerto de Pichidanguí.—La fragata logró salvarse de esta peligrosa posicion; pero al poco tiempo descubrió una via de agua de tal magnitud, que tuvo que ser traída a remolque a Valparaiso en estado de no poder salir al mar, sin pasar antes por reparaciones meroasimas i muy costosas.

El Gobierno, por este contraste imprevisto, se veía, al principio de la lucha, privado de los servicios del buque de mas fuerza que tenia, i cuya presencia en cualquier parte, fuese cual fuese su estado, impondria respeto a los enemigos i venceria cuantos medios de accion pudiesen ellos poner en juego por mar, Pero el mal hecho, era preciso buscarle el remedio, i no careciamos ni de la decision ni de los medios de suplir a esta falta.

Fuera de servicio la fragata *Chile*, era preciso llenar inmediatamente con otro el lugar que este buque ocupaba en la Division del Norte, i al dia siguiente sa-

lió en efecto con este destino, la barca *Infatigable*, mientras se aceleraba el armamento i equipo de la corbeta *Constitucion*, que era la que debia reemplazar definitivamente a la *Chile* en el Norte.

Completado a la lijera el armamento de la *Constitucion*, salió este buque para el norte en su primera campaña el 26 de octubre último, i llenadas las necesidades marítimas por el norte, era ya tiempo de poner sobre las costas de Concepcion una fuerza capaz de bloquear sus numerosos puertos, mucho mas desde que se anunciaban envios de armamento a los insurrectos por aquellos puntos.

El *Janequeo* habia salido ya en refuerzo de las fuerzas bloqueadoras del Sud, i al *Janequeo* siguió la *Infatigable* el 14 de noviembre, con víveres e instrucciones al Jefe de la Division, para tener en completa comunicacion por mar a toda la costa comprendida entre la boca del Itata por el norte, i la isla de Santa María por el Sud.

Esta actitud hostil cesó, como ya he dicho, con los Tratados de Purapel i pacificacion consiguiente de toda aquella parte de la República, entrando nuestros buques en el puerto de Talcahuano. De ellos regresó el *Janequeo* a Valparaiso, i los otros emprendieron despues la espedicion sobre los sublevados en Magallanes, que terminó en Chiloé por la aprension de unos i la rendicion de otros de los revoltosos.

Por el Norte se prolongaron los sucesos; i hasta febrero no pudo decirse terminada por aquella parte la campaña.

Dada esta breve reseña de las operaciones marítimas, paso a ocuparme de los diversos ramos relacionados con la administracion de la Marina.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

En las Memorias de mis predecesores se ha manifestado al Congreso la necesidad que se siente de la autorizacion pedida en 1847 para dictar la Ordenanza para el Réjimen i Buen Gobierno del Departamento de Marina, del mismo modo que se han explicado la naturaleza i objetos de dicha Ordenanza, que no son otros, que dar un código de administracion a una parte de la República, que no lo tiene i que lo necesita imperiosamente, i a los oficiales que representan en los distritos marítimos la autoridad, los intereses i la fuerza pública, reglas fijas que determinen su conducta, deslinden clara i precisamente sus atribuciones i deberes : una Ordenanza, en fin, que llene para con los distritos marítimos, el mismo papel que hace en los departamentos i provincias la Lei del Réjimen Interior. La crisis porque ha pasado la República, no ha permitido a las Cámaras ocuparse de esta lei, de mera organizacion del territorio marítimo; pero restablecido enteramente el órden público i cimentada una nueva administracion, es natural esperar el arreglo de este ramo, que únicamente puede realizarse armado el Ejecutivo de la autorizacion que recába.

En ausencia de la Ordenanza para el Réjimen i buen Gobierno del Departamento de Marina, las funciones de los Gobernadores Marítimos se encuentran limitadas a la esfera de simples funcionarios militares navales del Ejecutivo, dependientes del Comandante Jeneral de Marina en jeneral, i de la autoridad local en cierto modo i en ciertos i determinados casos.

Este estado imperfecto i convencional de cosas, que no tiene mas base fija que la Ordenanza de Marina, aplicable, segun nuestro sistema de Gobierno, solo en la parte militar i marinera, despoja a los Gobernadores Marítimos de muchas

otras atribuciones importantes, como són: cierta jurisdiccion sobre las cosas i personas propiamente del mar; como la pesca, la navegacion, el tráfico en los puertos i costas: una incumbencia legal, no tolerada, para entender i dirimir contiendas entre capitanes i marineros i la vijilancia en trato i provisiones abordo; comandancia sobre toda la jente de mar de su jurisdiccion, formada en Matrícula: poder para decidir en las quejas i reclamos de los pasajeros contra el capitán, o de los pasajeros entre sí: conocer en la policía correccional de los puertos i bahías: formar i levantar sumarios en los casos de crímenes i delitos, para pasarlos con el delincuente al tribunal competente; i una infinidad de atribuciones i deberes que ejercen en parte i por tolerancia, en algunos puertos, sin lei o disposicion alguna que forme regla uniforme para todos. Todo esto arreglaria la Ordenanza que se echa de ménos i dejaria perfectamente determinadas las atribuciones judiciales de los Gobernadores Marítimos, de que hoi carecen legalmente, i que no puede suplir ni llenar propiamente autoridad alguna de las establecidas i existentes.

Se entiende que la autoridad judicial depositada en un Gobernador Marítimo i un Subdelegado Marítimo, nunca seria mayor, en su esencia, que la que tienen en tierra los Subdelegados e Inspectores, respectivamente.

Tambien falta a la administracion de la Marina, en la parte judicial i contenciosa, un tribunal especial de Marina que conozca i decida en 1.^a Instancia, en la multitud de casos que se presentan.

Por las leyes españolas que nos rijen, se establecen estos tribunales especiales de Marina con jurisdiccion esclusiva en todas las materias de pesca, navegacion, presas arribadas, abordajes, naufragios, piratería, barateria, robos i otros delitos i crímenes i todo acto abordo i en la mar; entendiéndose, segun las mismas leyes, que los juzgamientos de este tribunal nunca han de introducirse en materias peculiares del comercio, que son de la competencia de los Consulados.

Es cierto que las mismas leyes dejaron, por privilegio especial, a los consulados de Bilbao i San Sebastian en posesion de disponer el salvamento de los naufragios i cargamentos, con independencia de otro juzgado; pero esta era una excepcion a las reglas jenerales, que en la legislacion española determinan la

instalacion i jurisdiccion i competencia de los tribunales especiales de Marina. Por la adopcion entre nosotros, en un todo, de la ordenanza de Bilbao, es que talvez se ha adoptado como regla lo que es la escepcion a una regla jeneral i buena.

Segun la carta Constitucional de 1828, vijente en la parte judicial, el Tribunal del Almirantazgo reside en la Suprema Corte de Justicia ; pero es claro que este Tribunal no puede juzgar sino en 2.^a Instancia en las causas de marina, i nunca entender en la substanciacion i juicio en 1.^a Instancia de acciones i en casos i sobre cosas profesionales, cuya averiguacion ha de hacerse en los lugares mismos i cerca de las playas del mar. Asi lo entiende tambien la misma Suprema Corte, que se abstuvo de conocer en 1.^a instancia en el caso de baratería de la *Rosa* 2.^a en 1849, en que la Corte declinó de Jurisdiccion i dispuso que entendiesen, en la causa civil, el Consulado, en la criminal, el Juez del Crímen de Valparaiso, con notables demoras en las causas i con cierto grado de incompetencia, al ménos en el Juez del Crímen.

Por la cédula de la ereccion del Consulado de Valparaiso se ha asignado a aquel Tribunal el conocimiento sobre flete de buques, el préstamo a la gruesa ventura, naufragios, averia gruesa o sencilla, los acuerdos i convenciones de salarios con las tripulaciones de los buques.

Pero es claro, por el espíritu i tenor mismo de esta disposicion, que si bien el Consulado de Valparaiso debe conocer en las innumerables acciones mercantiles que nacen de naufragios, averias i convenciones sobre buques, dicho Tribunal no es el establecido, i es incompetente, para conocer i decidir sobre el naufragio mismo, la averia, etc., etc., de que emanan esas otras acciones, juicio-previo sobre los hechos, que determina la relativa responsabilidad de las partes en las acciones que resulten i de que va a conocer el Consulado.

Ademas, por la cédula de ereccion del Consulado de Valparaiso, quedan muchas causas de marina fuera de la órbita de su jurisdiccion, i este Tribunal se halla a tal grado recargado con el peso enorme de las tareas de la primer ciudad comercial de la República, que las causas de Marina, que van ante él, porque no tienen otro tribunal ante el cual ir, sufren un retardo, provocado por la misma oscuridad en que se hallan los jueces para entender en ellas, i de cierto mui perjudicial a los intereses de la marina i la navegacion. Sabido es que a estas cau-

sas ha seguido inevitablemente la ruina de los intereses litigados, i que pocos litigantes se hallan en aptitud de resistir a las demoras i gastos que orijina esta clase de procedimientos. Un buque no puede permanecer largo tiempo en embargo sin que se deteriore o pierda irremisiblemente: un infeliz piloto, capitán o marinero no puede litigar por sus sueldos o sus derechos largo tiempo, sin que le acosen el hambre i las necesidades; i en el estado actual de cosas renuncian mas bien a la recuperacion de haberes que no pueden obtener sino a costa de doble o triple su valor, en el tiempo perdido, sin utilidad alguna i consumo de sus escasos bienes.

Creo, pues, urgente i de la mayor importancia la instalacion en Valparaiso de un Tribunal especial de marina que facilitaria grandemente la administracion de justicia, seria de auxilio inmenso al Consulado, i evitaria la práctica peligrosa de conceder a los Cónsules extranjeros residentes en Chile, atribuciones judiciales, que aun cuando sean sobre sus propios conciudadanos i buques, no por eso deja de ser derogatoria de los derechos nacionales i en algunos casos muy perjudicial e injusta. Chile por otra parte nada tendria que innovar sobre este punto, puesto que en nuestra propia lejislacion hallariamos la forma i jurisdiccion que deberia darse a este Tribunal de que no carece nacion alguna marítima i comercial, i solo habria que recabar del Congreso la pequeña suma que necesitase este nuevo Juzgado de Valparaiso, o por lo pronto erijir en Tribunal especial de marina el que formase uno de los Jueces de Letras de aquella ciudad, asociado al Comandante Jeneral de Marina o al Gobernador marítimo, con la asistencia de uno de los Escribanos Públicos con nombramiento especial de Escribano de Marina.

En el ramo de la policía de los puertos, la ordenanza Jeneral de la Armada contiene disposiciones jenerales utilísimas que están mandadas observar; i en el art. 185, tít. 7.º, Trat. 5.º se previene la formacion de Reglamentos espresos i locales para cada puerto, determinados por las necesidades de su situacion i de su tráfico. Valparaiso se hallaba en el caso de necesitar, con urgencia, de un Reglamento espreso de policía de puerto, i ese Reglamento, formado principalmente de la reunion de disposiciones parciales que se habian tomado en distintas

épocas, i de la adopcion de las vijentes en otros puertos estranjeros, en posicion análoga a la suya, se promulgó por decreto Supremo de 4 de julio de 1851 i está vijente desde entónces con mui buenos resultados.

Con pocas modificaciones, segun la localidad i el tráfico, el mismo Reglamento se hará estensivo, con el tiempo, a otros puertos de la República, con notable ventaja del servicio i del público.

Las desgracias sufridas en el puerto de Valparaiso en el último invierno, si bien nacidas de causas providenciales i como tales incontrarrestables por su naturaleza, excitaron en la autoridad la necesidad de procurar los medios de hacer frente a estas calamidades i que sus efectos fuesen ménos sensibles i funestos, dando, si era posible, mayor seguridad a los buques en la bahía.

Con esta mira se dispuso el establecimiento en Valparaiso de un cuerpo de prácticos, compuesto de hombres aptos e intelijentes i en todos respectos idóneos, nombrados por el Comandante Jeneral de Marina, a propuesta del Gobernador Marítimo, cuyo cuerpo tuviese el encargo e incumbencia de fondear, amarrar, enmendar, etc., etc., los buques en el puerto, siempre i cuando sus servicios fuesen requeridos por los particulares, sin otro emolumento o sueldo que el que, con sujecion a una tarifa aprobada, recibiesen de los mismos particulares a quienes sirviesen o auxiliasen. El mismo cuerpo de prácticos, debia servir mas adelante de cuerpo de Mareantes, encargado de prestar auxilios en los casos en que se necesitasen por los buques en la bahía, sujeto el pago de estos auxilios a otra tarifa especial, aprobada por la Comandancia Jeneral de Marina. Tanto el cuerpo de Prácticos como el de Mareantes debia estar sujeto al Gobernador Marítimo en la forma i modo que establece la ordenanza.

Los trastornos que sobrevinieron produjeron cambios urgentes en el personal de los empleos i comisiones de Marina, i, entorpeciendo toda mejora, retardaron la organizacion de los cuerpos de mareantes i prácticos. En el día el servicio de prácticos se hace en Valparaiso por cuatro personas de probidad i buena conducta i cuya pericia los hace idóneos para este cargo.

Establecido en Valparaiso sobre estas bases, el cuerpo de mareantes, i esperimentada la eficacia de los servicios que pueden prestar, podrá estenderse la aplicacion de los mismos principios a los distritos marítimos de Talcahuano i Chiloé, que necesitan de cuerpos auxiliares análogos, i que probablemente pó-

drán costearlos; pues, como se ve, estos cuerpos nada reciben directamente del Estado i solo perciben emolumento en proporcion al servicio que prestan. De modo que, donde no haya concurrencia de buques, donde no haya auxilio que prestar ni a quien auxiliar, en proporcion suficiente, no podria subsistir un cuerpo regularizado de mareantes.

Sobre los Gobernadores Marítimos ejercen como ya se ha dicho, autoridad los Intendentes de provincia, en todo lo que tiene relacion con comunicacion i custodia de buques embargados o en cuarentena; sobre situacion i amarradero de buques mercantes, cargados con pólvora, i de buques de guerra extranjeros; sobre contrabando i rentas fiscales; sobre clausura o apertura de puerto, etc., etc., i en jeneral, ejercen el derecho, inherente a todo Intendente, de vijilancia sobre todo funcionario público de su jurisdiccion. En uso de este derecho deben los Intendentes hacer presente al Gobierno, por el Ministerio de Marina, los defectos i omisiones que noten en los Gobernadores Marítimos, en el desempeño de sus funciones i en su conducta jeneral, su celo, i todo cuanto dé a conocer la manera, mas o ménos digna, como estos empleados militares representan al pais i sus autoridades; pues es notorio que siendo ellos la primera autoridad pública nacional que reconoce i saluda el extranjero que se acerca a nuestras playas, en su apariencia, en su vestido, transmiten una idea mas o ménos favorable del pais i del Gobierno que tales empleados mantiene.

El Gobierno se propone dedicar una séria atencion a esta materia, i remover todo Gobernador Marítimo que no reuna la capacidad, el celo i buena conducta que requiere este cargo importante.

Terminado el Ferro-Carril entre la ciudad de Copiapó i el Puerto de la Caldera, se ha trasladado a este, del antiguo de Copiapó, la cabecera de la Gobernacion Marítima de Atacama. La importancia de este hermoso puerto es ya considerable i crece de dia en dia.

El bloqueo de los puertos de la provincia de Concepcion de resultas de la sublevacion de esta provincia, perjudicó notablemente a su movimiento i progreso,

paralizando la esportacion de cereales i de carbon mineral de que reportan ellos tanto provecho. Felizmente el estravío fué de corta duracion i a los tres meses recuperó el movimiento de aquellos puertos redoblada actividad.

Chiloé ha conservado su actividad i el movimiento que le dan su comercio de maderas con el norte de Chile i Valparaiso i los puertos del Perú.

En pliego separado i al fin de esta Memoria acompaño un estado del movimiento de los puertos de la República, en un año.

Nuestros establecimientos en Magallanes, comenzaban a desarrollarse bajo la accion ilustrada del nuevo Gobernador, Capitan de Fragata don Benjamin Muñoz Gamero, correspondiendo ampliamente a las esperanzas que fundaba el Gobierno en la eleccion de aquel Jefe, cuando un éco espantoso de las pasiones revolucionarias que han ajitado al pais, levantó en aquellas rejiones lejanas un estandarte sangriento i bárbaro a cuya sombra se asesinó al benemérito Gobernador, a un eclesiástico, a indefensos inocentes extranjeros transeuntes, a algunos de nuestros conciudadanos i a miserables indíjenas, sostituyéndose a la accion benéfica i clemente que a nombre del Gobierno ejercia el buen Gobernador, un despotismo tenebroso i sangriento que todo lo anonadó.

Son conocidos del Congreso i del público los principales hechos de este sangriento episodio de las discordias civiles de 1851; pero he creido de mi deber consignar oficialmente algunos de ellos en la relacion que acompaño bajo el N.º II.

En esa relacion, a la que llamo vuestra atencion, se esponen, la marcha de aquella terrible sublevacion, las medidas tomadas por el Gobierno para su represion i castigo, las negociaciones entabladas con el señor Almirante Británico, noble i activo auxiliar en este propósito, i se sigue paso a paso la marcha de los sucesos hasta dejar espidados en el patíbulo, en cuanto era posible, la série de crímenes que se perseguian.

Aleccionado por la esperiencia i en el estado actual de cosas, el Gobierno ha dado al establecimiento de Magallanes una nueva organizacion, i ha zarpado ya de Valparaiso la *Infatigable*, conduciendo al nuevo Gobernador, con una guarni-

cion compuesta de unos treinta individuos de tropa, los empleados i oficiales necesarios, i algunos pobladores voluntarios.

Las miras del Gobierno respecto de Magallanes son, mantener ocupado militarmente aquel punto avanzado de nuestro territorio, cuya importancia no puede desconocerse; quitarle el carácter de presidio, aun para el delito de desercion que era el único que con destierro allí se castigaba, i fomentar la explotacion voluntaria del carbon mineral i otras industrias que allí pueda llevar la mano del emigrado.

El servicio de correos marítimos de Vapor con los puertos del Sud, subvencionado por el Estado, fué interrumpido a consecuencia del apresamiento del Vapor que lo desempeñaba, hecho por los revolucionarios del Sud en Setiembre del año último. Desde entónces acá no ha sido restablecido, i el Gobierno se propone hacer en adelante este servicio entre Valparaiso i los puertos que no disfrutaban de comunicacion de Vapor, por medio de un Vapor armado de la República, en caso de que los empresarios de Vapores correos subvencionados, no se hallen en aptitud de llenar los compromisos que contrajeron.

El Gobierno, entónces, destinando a este servicio uno o dos Vapores, llenaria el objeto i facilitaria las relaciones comerciales de los puntos de la costa del Sud, entre sí i con Valparaiso i el Norte, i al mismo tiempo conseguiria tener la fuerza pública frecuentemente presente en nuestras aguas i sobre nuestra costa, vijilando en su policia i seguridad.

El servicio establecido por medio de buques de Vapor de la marina de la República, podia reglamentarse de modo que llenase estos objetos.

- 1.º Transporte de la Correspondencia.
- 2.º Transporte de pasajeros militares i empleados civiles.
- 3.º Transporte de pasajeros particulares i tesoro.
- 4.º Presencia en nuestras aguas i sobre nuestras costas, como ya se ha dicho, de una fuerza pública encargada de vijilar en su policia i seguridad.
- 5.º Aplicacion a la Marina Militar de las sumas que se pagarian por este servicio a un paquete de Vapor particular indefinido, espuesto a golpes de mano como

el que se posesionó del *Arauco*, con daño inmenso de la paz pública i de los intereses que promovía la comunicacion a Vapor con el Sud.

Los medios de ejecucion de este servicio, para llenar los objetos que dejo apuntados, son fáciles : lo único que encontraria alguna dificultad seria el transporte de pasajeros ; pero aun este podria ser reglamentado fácilmente, clasificando los pasajeros para su alojamiento i mesa, poniendo a bordo un proveedor encargado de este ramo, dependiente de la Comisaría, i estableciendo una tarifa de pasaje, segun el alojamiento i la mesa.

Naturalmente el servicio de Paquete de Vapor por el Estado, afectaria al ramo de guerra en cuanto al armamento i navegacion ; a la Comisaría en cuanto a la percepcion i gastos de los pasajeros ; al ramo de postas en cuanto al recibo, conduccion i entrega de las balijas de la correspondencia.

En cuanto al transporte de mercaderias, quedaria exclusivamente a nuestra marina de Cabotaje, prohibiéndose formalmente en el paquete de vapor del Estado.

Las salidas, estadias e itinerarios serian fijos, sin que pudiesen variarse arbitrariamente i sin anuncio previo.

La comunicacion podria establecerse sobre estas bases mensualmente hasta Chiloé.

MARINA DE GUERRA.

MATERIAL.

El Cuadro que acompaño bajo el N.º III, comprende los buques con que cuenta la República, en el estado en que se hallaban el 1.º de junio, los oficiales que sirven en ellos i comisiones en que se ocupan o a que están destinados.

Segun ese Estado, los buques con que actualmente cuenta la Marina de la República son :

- Corbeta *Constitucion*.
- Bergantín *Meteoro*.
- Bergantín Goleta *Janequeo*.
- Barca *Infatigable*.
- Vapor *Cazador*.
- Vapor *Maule*.
- Ponton *Chile*.

La Corbeta *Constitucion*, prestó como ya he dicho, servicios importantes en la campaña del Norte reemplazando a la Fragata *Chile*, tanto en el trasporte de tropas de un punto a otro, como de depósito jeneral i almacén de la Division de Operaciones. Salida de Valparaíso en su primera campaña, en 22 de octubre del año próximo pasado, regresó a Valparaíso en febrero último, i actualmente se halla de vuelta de los puertos del Sud.

La Artillería destinada para este buque está al llegar. La que hoi lleva es inferior en calibre a la que debe i puede llevar, pero llamada al servicio en reemplazo de la *Chile* con urjencia, por las circunstancias en que se halló el país, se le proveyó de un armamento provisorio.

El Gobierno, con la mira de reparar los quebrantos que ha sufrido el Tesoro público en la última contienda, se propone poner a este buque en estado de desarmar en disponibilidad, con la dotacion de oficiales i equipaje que requiera su conservacion i en disposicion de entrar en servicio a primera órden. Si las atenciones de nuestra política i de nuestro comercio demandasen con urgencia los servicios de este buque en el extranjero, podrá ser puesto en comision inmediatamente.

El *Meteoro* ha estado en constante servicio, ya en el bloqueo de los puertos de Concepcion, ya sobre Magallanes.

En el dia se halla en comision de transporte, en el movimiento de tropas que se opera. El estado de este buque es excelente, i pronto será artillado de un modo mas efectivo i guerrero que lo está en el dia. El Gobierno se propone mantenerlo con su completo armamento i equipaje en comision activa.

El *Infatigable*, armado en guerra i con una tripulacion correspondiente, ha prestado constantes e importantes servicios, en el Norte como en el Sur de la República.

En el dia, reducido a mero transporte, ha partido para Magallanes llevando al nuevo Gobernador de aquel establecimiento, sus empleados i la guarnicion.

De regreso de esta comision, recibirá el destino que las circunstancias exijan o quedará, como los otros, en disponibilidad, con la dotacion indispensable a su conservacion.

El *Janequeo* prestó en el bloqueo del Sud servicios mui eficaces. Regresado al Départemento despues de la pacificacion, i despues de transportar la artillería del Ejército que quedó en Constitucion al terminarse la campaña, entró en reparaciones que la han dejado en estado de servir por mucho tiempo. Este buque quedará, por lo pronto de-armado en disponibilidad, en el puerto de Valparaiso, del mismo modo i en los mismos términos que la *Constitucion*.

La *Chile*, como ya se ha dicho, recibió a la salida del puerto de Pichidanguí daños de tal consideracion, que la obligaron a volver a Valparaiso, remolcada por el *Cazador*. Fué preciso desarmarla inmediatamente, aliviarla hasta de su lastre, i al fin darla de quilla para recojer el agua. Este resultado se logró, despues de muchos gastos i trabajo, i el buque se halla hoi estanco, prestando el servicio de ponton en Valparaiso, con todas las comodidades para el depósito

en él de pertrechos, carbon, etc., i para el establecimiento a su bordo de la Escuela de Guardias Marinas, cuyo director es a la vez el Comandante del buque en su estado i servicio actuales.

La dotacion de este buque, siguiendo el plan de economía i de conservacion que al Gobierno imponen las circunstancias, es el meramente indispensable al mantenimiento del buque, en el servicio ventajoso que presta. Mas adelante se procurará dotar a este ponton de los medios de hacer un servicio de puerto más eficaz i activo en rondas, auxilios i en todo cuanto exige la policia regularizada del puerto.

El Material de la Marina de la República ha sido engrosado i mejorado por la adquisicion de un Vapor. He explicado ya en otro lugar los poderosos motivos que decidieron su compra, i los importantes i oportunos servicios que él ha prestado a la causa del órden i de las leyes. A la oportunidad de esta compra puede agregarse la solidez i buenas cualidades del buque comprado, i tengo a la vista una decision del Gobierno frances mandando aplicar a la construccion de algunos de sus vapores, los principios i combinacion de materiales que se han empleado en la construccion del *Cazador*.

Este Vapor se halla en excelente estado de servicio, i el Gobierno se propone mantenerlo en comision, con su complemento, i en el servicio doméstico, haciendo cada mes el servicio de paquete para el Sud, conduciendo la correspondencia pública i oficial en los términos que ya se ha dicho.

Segun el costo que ha tenido al Gobierno, el Vapor *Cazador*, en sueldos, víveres, artículos navales i combustibles durante los últimos cuatro meses del año 51, i lo que va corrido del presente hasta el 30 de Abril último, esto es en los cinco meses de su mayor actividad, creo no equivocarme al estimar en \$3,000 pesos el gasto mensual de dicho Vapor en el servicio regularmente activo que de él se demande en adelante, haciendo un viaje mensual al Sud de la República, i en el entretanto cualquier comision corta a otros puntos. De este modo, con 3,000 pesos de costo mensual se mantiene armado un buque de la República i se hace un servicio postal que al Estado costaba ántes 3,000 pesos mensuales de subvencion a una empresa particular.

Recibida de Estados-Unidos la máquina para el vapor *Máule*, se procedió en el momento a su colocación, la que efectuada, tuvo por fin lugar el lanzamiento

de este buque el día 13 de junio último. Como se sabe, el primer destino de este pequeño vapor ha sido el servicio del Puerto de Constitucion ; en el remolque de los buques, a la pasada de la barra. El Gobierno no ha querido renunciar a la realizacion de este útil pensamiento, aunque tiene dudas sobre la eficacia de este vapor en aquel servicio.

Los esperimentos mandados practicar con este vapor decidirán al fin el empleo i aplicacion que de él se haga.

Además de este material de marina, existen en arsenales, cañones, proyectiles, armamento menor de todo jénero. El Gobierno se dispone a recorrer, reparar i depositar en una sala de armas especial de marina todo este armamento, dando a lo demas la aplicacion que mas convenga.

La misma separacion va a hacerse de las anclas i toda clase de amarras, asi como de todos los pertrechos marineros que existen, vendiendo al martillo los que no sean útiles a la marina, i aquellas de las amarras, a que tengan algunos particulares, el derecho de hallazgo que determina el Supremo decreto de 19 de julio de 1825, única resolucion vijente sobre la materia.

Muchas son las reflexiones que se me agolpan a la vista de la insuficiencia de nuestro material de marina ; pero ellas podrian tacharse de inoportunas, desde que no existen, por lo pronto, los medios de remediarlas. Sin embargo, puede decirse que el Gobierno conoce este mal, i se dispone por una diestra economía, a poner a la marina militar de la República en situacion de hacer frente a las exigencias políticas i comerciales del pais, i a cualquier esfuerzo que demanden de ella los sucesos que se desenvuelven i complican en el Pacífico. Las medidas actuales ; la situacion en que se han dejado nuestros buques, bajo la mano del Gobierno i en estado de salir al mar a primera orden, llevan en mira conservar disponibles los elementos que poseemos, i economizar los medios en provecho de un aumento en nuestro material.

Al Ejecutivo no se oculta uno solo de los grandes objetos económicos i polí-

óticos que llena la marina, en un país como el nuestro. El Ejecutivo conoce todas las ventajas que nuestro comercio i navegación reportarian de la presencia constante de un buque armado de la República en los puertos i mares de la costa occidental de la América, hasta San Francisco de California; pero él no puede prescindir de la situación en que han dejado a nuestro Erario los acontecimientos de 1851, i sin sacrificar el personal que posee la armada, al contrario aumentándolo, sin sacrificar el material con que contamos, se preparan los medios de aumentarlo i de dar a nuestra marina, por el momento, ménos buques en comision activa, si se quiere, pero buenos arsenales, un armamento mas competente, i mayores elementos de accion en dos buques que se adquieran, para aumento de nuestra escuadra o para reemplazar, con buques mejores i modernos, dos antiguos que tengamos.

El Gobierno pues, deja en comision permanente i activa, por ahora, dos buques, el *Meteoro* i el vapor *Cazador*, completos en todos respectos i en el pié de eficacia i disciplina que corresponde a su clase. Como es natural, estos buques permanecerán poco tiempo en Valparaiso, puerto en que, como capital del Departamento, centro de armamentos i reparaciones, i morada de las familias de los marinos, se relaja la disciplina i se estudia poco, i estarán en servicio constante en las comisiones que ocurran. Entre tanto los demas buques, con la excepcion de la *Chile*, permanecerán en disponibilidad en Valparaiso, cada uno con su Comandante i el número indispensable de oficiales i marineros, para atender al aseo i conservacion del buque i a la buena colocacion, órden i conservacion en su armamento i pertrechos. De éstos, los principales, esto es la artillería, la arboladura i una parte del aparejo, quedarán a bordo, al cuidado continuo e inmediato del Comandante i la jente del buque, i bajo la vijilancia del Comandante de Arsenales, afectando su contabilidad a la de este establecimiento. El ahorro que esta medida nos proporciona ascenderá en el año de 1853, a cerca de 60,000 pesos.

El armamento que poseemos es defectuoso e incompetente; pero como ya he dicho, el Gobierno está en vísperas de recibir la artillería que encargó a Inglaterra, con un montaje de los aprobados por la marina de aquella nacion, i que trae en algunos de sus buques de guerra.

La última contienda ha manifestado al país la indispensable necesidad en que

se halla de contar, entre sus buques, un vapor, cuya fuerza i capacidad pongan al Gobierno en aptitud de ocurrir, con prontitud i estinguir en su orijen, la primera chispa que las malas pasiones enciendan en cualquier estremidad de la República. Sabido es todo el mal que causaron dos pequeños vapores de que se apoderó en su orijen la insurreccion en el último año, i el Gobierno, aun sin este ejemplo, comprendia toda la importancia de tener en sus manos el poderoso agente del Vapor como elemento de orden.

Él se dispone, pues, a llenar este vacío en nuestra marina militar, i en uso de las facultades conferidas al Presidente de la República por la Ley de 14 de setiembre de 1851, se ha librado ya la suma de doscientos mil pesos, para la construccion en Inglaterra de un buque de Vapor, de guerra i que llene las condiciones requeridas de capacidad i fuerza.

Un vapor de esa clase, unido a los buques de vela que mantenga el país, pondrá a nuestra marina sobre un pié competente con nuestras necesidades i con la posicion que Chile está resuelto a mantener en el Pacífico: posicion moderada i pacífica, determinada por las exigencias de nuestra marina mercante, el honor del pabellon i los intereses justos de nuestra política.

Hai quienes creen que toda nuestra marina debe reducirse a vapores, i condeñan como inútil la marina de vela. El Gobierno considera que una i otra son indispensables, i aun algo mas, que el vapor solo; sin el auxilio de la vela, no puede prestar todo el servicio deseado. El vapor como medio rápido de comunicacion i de trasporte es de una importancia incuestionable; pero en largas campañas, en largas i lejanas operaciones marítimas, en esos viajes de paz que, en proteccion de la navegacion i del comercio de un país, i como guardianes de los intereses puramente económicos i pacíficos, emprenden los buques de guerra, la vela es el elemento mas económico i que llena perfectamente todos los fines que se tienen en vista.

Tan cierto es esto, que en el dia las grandes naciones marítimas continúan en sus construccion de buques de vela, agregando sí a algunos, el auxiliar del Vapor obrando sobre un propedór de tornillo o a hélice.

Se adelantá, aunque con lentitud, el Bergantine que para el Estado se construye en Valparaiso, i el pensamiento del Gobierno que determinó la construccion de los buques de guerra en el país se ha llenado, mostrando la

capacidad en que estamos de proveer en el país a la demanda de buques de guerra, en los casos imprevistos i urgentes en que pudieramos hallarnos.

En el caso de la *Constitucion*, apesar de las dificultades que se han tocado i vencido, la construccion de este buque hace honor al pensamiento que la determinó i a la manera como se ha llevado a cabo. La construccion de este buque ha derramado el dinero invertido en ella en manos de nuestros ciudadanos, empleados en una industria tan enlazada con el engrandecimiento del país: su armamento i equipo, desde la quilla a la perilla, por los propios oficiales de la República, les ha proporcionado un escelente estudio; pero para en adelante, i sin dejar de fomentar la construccion nacional, el reemplazo gradual de nuestro material debemos hacerlo, cuando asi convenga, de los mejores Astilleros i Arsenales del mundo, prescindiendo; en este caso en provecho de otras ventajas, de los motivos económicos, mui plausibles por cierto, que determinan las construccioncs navales de guerra en el país.

Al hablar en estos términos, no se crea que se medita la compra inmediata de mas buques que los que tenemos i el Vapor que debe encargarse; estas reflexiones solo se encaminan a manifestar lo que mas conviene hacer al emprender, no un aumento en la marina, sino la periódica i gradual renovacion de nuestras naves. Los buques se gastan i se envejecen, i aunque Chile no pretenda tener mas de cuatro buques, esos cuatro buques deben irse reponiendo i renovando, reemplazando el inutilizado, el viejo o usado, con uno nuevo i que reuna las últimas mejoras. Todo en la vida es perecedero, i no podria pretenderse que, tan luego lo mas perecedero, un buque, fuese para nosotros permanente. I no se diga que cuando se necesite el reemplazo de nuestra escuadra podrian entónces comprarse los nuevos buques; pues tal cosa no seria ni económica, ni conveniente. Procediendo así se tendria que hacer de pronto un gasto enorme, dejando a la República desarmada por algun tiempo, i se dejaria sin utilidad lo viejo que en línea de material tuviésemos. El mejor plan, el mas económico i que consulta mejor nuestra seguridad, es destinar anualmente una pequeña suma con este objeto; con la que se podria, al fin de cierto período de tiempo, comprar un buque nuevo que reemplazaria a alguno de los viejos, que podria venderse con ventaja. Por este medio, se tendria de una manera poco sensible un buque nuevo, sin mas costo que la diferencia de precio del buque vendido al comprado; diferencia mui compensa-

da por el mejor buque que se adquiriese i la economía de esas reparaciones continuas a que están sujetos los buques usados i deteriorados.

Como última prueba de la necesidad de tener siempre un reemplazo en el ramo de buques, téngase presente de cuantos conflictos i dificultades no libró al país el haber tenido como reemplazar a la *Chile* con la *Constitucion*, cuando esta volvió al puerto fuera de servicio, al principio de la lucha, i cuando era indispensable en el Norte un buque equivalente!

En la carencia en que nos hallamos de arsenales correspondientes, no diré solo a las necesidades de la guerra, sino aun al buen orden i economía que debe prevalecer en la conservacion, acomodo, recibo i entrega de pertrechos de guerra i marineros, me he dedicado, con particularidad, en mi última visita a Valparaiso, a procurar un medio de restablecer los arsenales de marina en la forma indicada. En efecto, este establecimiento es tanto mas necesario en el dia, cuanto que, por el desarmo en disponibilidad de alguno de nuestros buques, será preciso afectar los mismos buques en disponibilidad a arsenales, i depositar en tierra, de una manera conveniente i en el orden debido, parte de sus pertrechos i velamen. El galpon que hoi sirve de depósito de algunos de ellos, principalmente escludidos, ya no resiste al tiempo, está casi en ruina, i debe quitarse para dar lugar al derumbe del cerro que por aquella parte se hace con motivo de la obra de Almacenes Fiscales. El embancamiento que con rapidéz se opera en la bahía en el rincon de mar frente a la quebrada en que está situado el Arsenal, i otras consideraciones de conveniencia, me hicieron buscar en otro punto del puerto el lugar propio para los Arsenales.

Mis investigaciones han tenido un buen resultado, i he hallado que el sitio que reúne las ventajas apetecibles, es el que está al Norte de la muralla de Almacenes Fiscales i que cierra por la parte del mar la quebrada denominada del *Taqueadero*, desde la roca mas saliente, al pie del camino, denominado del *Diablo*, i el Astillero Duprat inclusive, sitios que adjudicó el Gobierno en enfiteusis, el uno al dicho Duprat para un astillero, i el otro a una compañía anónima que en 1846 lo pidió para establecer un barádero de fierro.

El baradero no llena hoy los fines que se tuvieron en vista al concederlo, i ni está ni podrá ponerse en ejercicio como tal baradero. Por la contrata de adjudicación era esta una condición indispensable, que no llenada, dejaba nula la concesión i al Fisco en aptitud de reasumir, de hecho i desde luego, sus derechos al sitio concedido. El Ejecutivo apesar de estas acciones tan claras i favorables, ha querido mas bien llamar a los interesados a una transacción, ofreciéndoles una indemnización equitativa, por la entrega inmediata al Fisco del sitio mencionado, con los talleres, galpones, etc., etc., que en él se hallan. El Astillero Duprat será adquirido por el Estado, indemnizando a su dueño el tiempo que por su contrato le resta para disfrutar del sitio concedido, i lo que valga el Astillero mismo, quedando Duprat a nuestro servicio en la plaza de constructor naval, vacante por el fallecimiento del que la obtenía.

De este modo se podrá adquirir un establecimiento de que necesitamos, ya principiado, en que podrán depositarse pertrechos, maderas, embarcaciones menores, etc., etc., i hacerse reparaciones en nuestro material, con acceso inmediato al mar, en un punto ventajoso de la bahía, por una suma mucho menor que el valor del terreno que quedará a disposición del Fisco por la traslación del Arsenal al punto que indico.

Allí podría trasladarse igualmente el cuartel de la Brigada de Infantería de Marina, i situar en un punto muy ventajoso, una pequeña batería que sirva para la defensa del puerto i del Arsenal mismo por aquella parte. Los Arsenales en el día, fuera del galpon ruinoso mencionado i que sirve al depósito de artículos escluidos, cuenta con dos almacenes arrendados a un particular, en que están depositados numerosos pertrechos i velámen pertenecientes a la Fragata *Chile* i otros buques. Estos almacenes, aunque útiles para depósito de cierta clase de mercaderías, no son a propósito para depositar, en el orden i con la separación requerida, los pertrechos navales; son oscuros, poco ventilados i húmedos.

La *Chile* en su estado actual sirve tambien de Almacén Naval, pero en una escala limitada por otras necesidades que en su calidad de ponton llena este buque, i por la naturaleza de ciertos artículos, cuya buena conservación es incompatible con un almacén flotante. Es cierto que sobre el pié de desarme en disponibilidad en que van a quedar algunos de nuestros buques, cada uno de ellos

servirá en gran parte al depósito de sus propios pertrechos ; pero siempre habrá que depositar en tierra algunos de ellos.

El Estado necesita además tener fuera de la dotación de cada buque, un repuesto, aunque pequeño, de ciertos artículos que no pueden encontrarse en el mercado cuando se necesitan, ni entran por lo mismo, en los contratos ordinarios de provision. Estos repuestos, principalmente de artículos de guerra, deben tenerse en lugar seguro i donde se consulte también su seguridad, circunstancias que reúne el sitio indicado.

Hoy que la Providencia nos ha abierto en las minas de carbon del Sud un venero de riqueza i de progreso, necesitamos en Valparaiso de un lugar para el depósito de este combustible, no solo para los usos de la Marina de Vapor, sino también para la casa de Moneda de Santiago i otras aplicaciones que en sus establecimientos quiera darle el Gobierno.

La traslación del Arsenal i del cuartel de la Brigada de Marina al lugar que indico, nos dejaria, además de todas las ventajas que dejo enunciadas i muchas otras que omito, el ahorro de un gasto anual de cerca de dos mil pesos que se pagan por arriendo de dos Almacenes de Marina i de la casa que sirve de cuartel a la Brigada.

El depósito de escluidos habia llegado a ser tan grande que era preciso dictar una medida que nos desembarazase de estos artículos que inservibles para la marina, no lo eran para la industria, pero que en el depósito se deterioraban i destruian completamente. La economía aconsejaba vender estos artículos i se resolvió su venta a martillo,

PERSONAL.

En el personal de la Armada ha habido, en el año trascurrido, las variaciones que se notan en el Estado N.º IV que acompaño.

Segun ese Estado, la lista activa de los Oficiales de guerra, la componian en 1.º de Junio último:

Un Vice-Almirante.

Un Capitan de navio.

Seis Capitanes efectivos de Fragata.

Cuatro Capitanes graduados de Fragata.

Cuatro Capitanes de Corbeta.

Cuatro Tenientes primeros efectivos.

Dos Tenientes primeros graduados.

Siete Tenientes segundos.

Dos Pilotos primeros con grado de Tenientes segundos.

Cuatro Guardias Marinas examinados.

Diez Guardias Marinas sin exámen.

Posteriormente a la fecha de este Estado, se han hecho promociones de un Teniente primero a Capitan de Corbeta, un Teniente segundo a Teniente primero i cuatro Guardias Marinas a Tenientes segundos cuyas promociones modifican en esta forma la lista anterior :

Un Vice Almirante.

Un Capitan de Navio.

Seis Capitanes efectivos de Fragata.

Cuatro Capitanes graduados de Fragata.

Cinco Capitanes de Corbeta.

Cuatro Tenientes primeros efectivos.

Dos Tenientes primeros graduados.

Diez Tenientes segundos.

Dos Pilotos primeros con grado de Tenientes segundos.

Diez Guardias Marinas sin exámen.

De estos cuarenta i cinco Jefes i Oficiales se hallan en servicio activo embarcados:

Un Capitan efectivo de Fragata.

Tres Capitanes graduados de Fragata.

Un Capitan de Corbeta.

Cinco Tenientes primeros efectivos.

Dos Tenientes primeros graduados.

Diez Tenientes segundos.

Un Piloto primero graduado de Teniente segundo.

Nueve Guardias Marinas.

En todos treinta i dos Jefes i Oficiales.—El resto desempeña empleos en tierra, con la excepcion de un Capitan de navío i un Teniente segundo, que se hallan con licencia.

Comparado el Estado de los Jefes i Oficiales de Guerra con el del año pasado, se observará que dos de los Jefes de la lista inactiva, de retirados temporalmente, un Capitan de navío i un Capitan de Fragata, han sido llamados a servicio activo, i han desempeñado comisiones importantes.

La Escuela Militar ha enviado este año a la Marina su contingente de buenos cadetes, los que han sido instalados en la Escuela Naval de aplicacion que acaba de establecerse en la *Chile*, bajo la direccion i mando de un Capitan de la Armada i bajo la enseñanza inmediata de un preceptor idóneo, embarcado con el sueldo i prerogativas de un Teniente primero de Marina.

Para esta Escuela se dictará un reglamento interior, cuyas bases sean una estricta disciplina i un perfeccionamiento simultáneo en la educacion militar i en la científica del navegante i del marino. El Gobierno espera mui buenos resultados de este establecimiento, en la formacion de oficiales de guerra competentes en todos respectos a las variadas e importantes funciones que son del resorte de la Marina Militar.

Entre los ramos de enseñanza cuyo cultivo se inculca con especialidad en el Reglamento, ocupa un lugar mui principal el estudio de las Ordenanzas de la Armada, tanto las que versan sobre Gobernacion militar marinera de la Armada en jeneral, quanto las mas especiales sobre el servicio abordo.

Muchas de las faltas que se notan en el servicio, mucha parte de la relajacion de la disciplina, es atribuible al poco estudio que se hace por nuestros oficiales de las Ordenanzas; poco estudio justificado por la suma escasez de estos códigos que, excelentes en sí, conviene adoptar completamente, reservándose modificar o alterar aquellas de sus disposiciones parciales, segun lo enseñe la esperiencia i el servicio especial i peculiar de la República.

Es pues de una necesidad imperiosa la reimpression de las Ordenanzas de Marina; i es tan urgente esta necesidad, que el Gobierno se dispone a costearla i distribuirla, con cargo, al cuerpo de oficiales de la Armada, en entregas que abracen, cada una un título, principiando por el que determina los deberes de los

Guardias Marinas i ascendiendo de este a los grados superiores en el órden de la impresion.

Desde que hemos aumentado nuestro material con dos buques de vapor, i que estos están en actual servicio, ha sido necesario incorporar al personal de la armada el número correspondiente de Injenieros.

El *Cazador* es servido por dos injenieros, uno de 1.^a i otro de 2.^a clase; i el *Maule*, si es útil en Constitucion i se reserva para el remolque de aquella Ria, será servido por un solo injeniero de 2.^a clase: si fuese destinado a otro servicio, habrá que dotarlo de otro injeniero mas.

Por ahora i mientras llega el injeniero pedido, ha tomado la direccion de la máquina de este vapor, el de 1.^a clase que ha dirigido la armazon i colocacion de sus máquinas.

Abolidos los Pilotos en la Armada, dos de esta clase, que quedaban, de mérito i servicios, han sido incorporados al cuerpo de Oficiales de Guerra en la clase de Tenientes, i uno de segunda clase cuyos servicios hizo necesarios la escasez de oficiales que habia, será licenciado a su regreso al Departamento.

La jente de mar que emplea en el dia la Marina Militar de la República, tanto en sus buques como en los Arsenales i Gobernaciones Marítimas, asciende a 445 hombres de Condestable a Paje.

Segun el nuevo plan de desarmo en disponibilidad de algunos de nuestros buques, ese número quedará reducido a 270 hombres de Condestable a Paje.

El ahorro que esta reduccion traerá al Tesoro en el año de 1853 será de cerca de 60,000 pesos, que importa de ménos en el ramo de Marina el presupuesto de 1853 comparado con el costo que tiene en el dia ese ramo.

Ya en otra parte he esplicado los motivos que han inducido al Gobierno a esta medida de economia, que tiene por otra parte la ventaja de dejar disponibles para la Marina Mercante, los marineros de que tiene una gran necesidad i que absorverian los buques de la República si completarán sus equipajes sobre el pie de sus reglamentos de paz.

En el ramo de alimentos la racion de nuestra jente de mar es abundante i de buenos artículos.

En el vestuario, el Gobierno no está satisfecho del sistema que actualmente se sigue, i que consiste en dejar a los Contadores la procuración i provision del vestuario para su respectivo buque, mediante ciertas condiciones en cuanto a precio i calidad. Este sistema puede dar origen a abusos i destruye la uniformidad indispensable en las tripulaciones del Estado. La provision de ropas para la marinería se hará por contratas, i el marinero cuyo vestuario se carga a sus haberes, estará mejor vestido i a menos precio.

La escasez de marineros; la alza de sus salarios, nacida de la demanda que hai de ellos; la inferioridad de sueldos que paga la República; hacen cada dia mas difícil i moroso tripular nuestros buques. Es cierto que la desproporcion en los sueldos, en el grado que hoi se nota, entre la Marina Mercante i la de Guerra, proviene de causas anormales i extraordinarias, que no pueden formar regla; pero, aun tomando esta circunstancia en cuenta, puede asegurarse que nunca, mientras haya el movimiento i vida que es de esperarse i de desearse en la Marina Mercante, dejará de existir, en mas o menos grado, demanda de marineros, alza en los sueldos, e inferioridad en los que nuestra lei establece. Nuestro Erario, por otra parte, no está en situacion de aumentar los sueldos de la marinería; ni exige esta medida extrema el estado de nuestros armamentos; pero conviene estar siempre prontos a tripular instantaneamente los buques que hoi dejamos en disponibilidad, i esto no podría efectuarse, no tendríamos tripulaciones para el servicio del pais, si no se autoriza al Presidente de la República para alterar los sueldos de los oficiales de mar i marinería, en proporcion a las circunstancias i a la tasa de los sueldos i demanda de marineros con que sea preciso luchar, para tripular nuestros buques.

Sobre este punto se presentará oportunamente a las Cámaras un proyecto de lei recabando la autorizacion mencionada; pues ella nos pondrá en situacion de realizar la reforma en el estado de nuestros buques, sin temor de que en el momento requerido nos falte el elemento principal, un personal bueno i voluntario.

He dicho voluntario, porque es preciso convencerse de que la matrícula de la jente de mar i su obligacion de servir en la Armada, no es una medida sencilla, desde que depende de operaciones simultáneas de muchas manos secundarias; es ademas una medida que puede afectar intereses económicos, i que obrando sobre las preocupaciones de una clase ignorante i de tendencias vagamundas,

traeria tal vez el resultado de despoblar nuestra costa en beneficio de nuestros vecinos. No quiero decir por esto que la Matrícula sea inconveniente o irrealizable; quiero decir que no es una medida sencilla, ni en que pueda entrarse de pronto, i que, a falta del servicio compelido que la matrícula impone, tenemos que atenernos al servicio voluntario, cuyo servicio no podrá conseguirse, bueno i pronto, si no se arma al Ejecutivo de la autorizacion que indico.

Esta cuestion de sueldos en el Pacífico, cuya solucion mas ventajosa hallo yo en esta autorizacion, ha llamado la atencion de otros paises, i algunos de ellos proponen sueldos excepcionales i expresos para estas costas, i California principalmente.

Son conocidos del pais los servicios distinguidos de la Brigada de Infantería de Marina. Presente en Petorca, en el sitio de la Serena, en Copiapó, en Valparaiso, en el bloqueo del Sud, en Magallanes, en Juan-Fernandez, en todas partes se ha hecho notar por su buen espíritu, por su lealtad, su valentía, haciéndose acreedora al privilejio que las leyes españolas dan a los batallones de Marina, de ser los primeros en la fila, como los primeros en el peligro. La Brigada de Infantería de Marina, diminuta como es, perdió en el Norte un Jefe, un Teniente, i muchos de sus soldados, al mismo tiempo que sus soldados i oficiales se hallaban en Magallanes en dos trasportes enviados, i que guarnecian todos los buques de la República.

Este cuerpo constaba de la fuerza que demuestra el Estado N.º III que acompaño, distribuida en la forma que allí se espresa; mas no siendo ella suficiente para cubrir las guarniciones de los buques de guerra, la de Magallanes i Juan Fernandez, i las demas atenciones del Departamento, se ha aumentado con una compañía mas, sirviendo de bases para la nueva compañía el Capitan, las clases i tropa enviadas de guarnicion a Magallanes. El armamento, vestuario, etc., de este cuerpo recibirá un reemplazo i aumento proporcionado a su nueva planta, que justifican las nuevas atenciones de guarnecer a Magallanes i Juan-Fernandez que ántes no recaian sobre la Brigada de Infantería de Marina i que hoi gravitan sobre ella.

El Cuerpo de Sanidad de la Marina, bien reglamentado, ha prestado útiles servicios en la pasada crisis; proveyendo de sus importantes auxilios, en ramo de cirujanos i medicamentos; a los buques que salian a campaña a la vez que a Magallanes i a la expedicion pacificadora del Norte, cuyo hospital fué organizado en Valparaiso por la Direccion Médica del Departamento.

La posicion que la Ordenanza española vijente asigna al Cirujano embarcado, no es competente ni con el grado de consideracion i respeto con que la cultura del siglo rodea hoi a la ciencia médica, ni con la importancia i, puedo decir, altura sublime de abnegacion i prestigio de las funciones del cirujano embarcado, fuente de consuelo i de confianza, verdadera Providencia en medio del Oceano.

No hai, por otra parte, motivo alguno de disciplina, razon de conveniencia de ningún jénero, que justifique, entre nosotros, la continuacion de un sistema que concluirá por alejar de la Marina a los facultativos respetables, dejando la salud i la vida de nuestros equipajes en manos de hombres sin dignidad i sin conocimientos.

El Cirujano en los buques de la República, para desempeñar digna i útilmente sus importantes funciones, para hacer todo el bien que es de su institucion, debe gozar de cierta independenciam, de cierta influencia moral i material sobre todo el equipaje, que solo pueden darle el respeto de que se rodee a esas funciones.

Poderoso para operar el bien, sin intereses para hacer el mal, el Cirujano tiene el privilejio de poderse conciliar el afecto de sus inferiores, de sus superiores, i de sus iguales.

Defensor constante de la causa de la humanidad, debe vijilar los alimentos; reclamar de toda fatiga excesiva innecesaria, substraer con sus representaciones, a los hombres de castigos demasiado severos o brutales, i oponerse con enerjía a todo abuso de poder que dañe a los habitantes del buque; e inmenso, como es, el poder del Comandante, ante cuya autoridad todo obedece, el Cirujano es el único a quien, sobre estos puntos, le es permitido, i aun está en su deber, representar contra sus órdenes. Tales son los deberes del Cirujano embarcado; quítese el poder de llenarlos, destrúyase el prestigio i respeto que rodea a ese su sa-

cerdocio; supongásele objeto de groseras reprensiones, i mirado como inferior al último Guardia Marina, i ya el doctor ha dejado de ser útil i ocupa sin ventaja un lugar abordo.

Nuestros Oficiales son propensos a desconocer el carácter importante i excepcional del Cirujano i, atendidos a lo que la Ordenanza dispone en cuanto al alojamiento, no lo respetan como es debido, ni atienden a sus indicaciones sobre higiene, vestido i orden de trabajos; en fin, entre nosotros, en nuestros buques, el Cirujano protector, consolador, sanador de todos abordo, no se vé ni por su carácter, al abrigo de la arbitrariedad, ni de las mil tiranías intestinas que se hacen sentir i se comprenden en un buque de guerra.

El Gobierno pues se propone en cuanto de él dependa, colocar a la clase de Cirujanos abordo, a la altura de su carácter i de sus funciones.

La Comandancia Jeneral de Marina, centro de direccion en la ejecucion de las órdenes del Gobierno en lo concerniente a operaciones marítimas, en las de la Division Pacificadora del Norte, i en jeneral en el transporte de tropas, órdenes i pertrechos por mar, ha encontrado en la Comisaría del ramo, el activo e inteligente servicio que requería la apremiante situacion del país; i aun en casos no previstos i urjentes, no han trepidado sus jefes en hacer frente a órdenes del Comandante jeneral, aceptando, en obsequio del buen servicio i en atencion a las circunstancias, la responsabilidad pecuniaria que temporariamente les cabia, hasta obtener los requisitos requeridos por las leyes. Esta conducta, agregada al zelo i a la prontitud en el servicio, ha facilitado la pronta ejecucion del cúmulo de grandes, como pequeñas, atenciones que recaian incesantemente sobre la Comandancia Jeneral de Marina e Intendencia de Valparaiso.

Mas si esto puede decirse en honra de la Comisaría de Marina, debo con la misma franqueza espresar, que no han dado entera satisfaccion los servicios de los Contadores a bordo, dependientes de la Comisaría. No puede decirse que ha habido malversacion de los bienes del Estado; pero sí descuido i a veces negligencia en la cuenta i razon de esos bienes, i en la formacion de los libros, cuentas i documentos que los reglamentos ordenan, i en la rendicion i entrega de los consumos i excluidos a vuelta de campaña.

Estos males no son atribuibles solo a los Contadores; alguna parte cabe en ellos a los Comandantes i a los Oficiales de Detall. El Gobierno se propone dictar algunas medidas que los remedien i hagan efectivas, i no ilusorias, las disposiciones que determinan los deberes de un contador embarcado; no llenados los cuales, deja el contador de ser útil, ocupando inoficiosamente un lugar abordo, percibiendo una gratificacion innecesaria i privándose la Comisaría, que provee ese Contador, de uno de sus empleados.

El Reglamento de Cuenta i Razon que nos rije, es un extracto incompleto o insuficiente de los títulos de la Ordenanza jeneral que tratan de estas materias, con una claridad i precision, que poco dejan que desear, i con una copia abundante de modelos o formularios, que simplifican las funciones de los Contadores i la rendicion de sus cuentas. Sostituyendo al extracto el testo mismo de la Ordenanza, modificable en algunos de sus detalles, habremos dado un paso en el sentido de uniformar el servicio de los Contadores de modo que a la honradez, que se reconoce indudablemente en estos funcionarios, se reuna una contabilidad clara, arreglada i mayor laboriosidad i cuidado, mayor consagracion a su destino.

El personal de Arsenales se halla hoi reducido a un Comandante i a la limitada tripulacion que está a su servicio.

Mas este estado de cosas no puede continuar así, i es preciso aumentar ese personal en atencion a la mayor economia que debe reinar en el ramo de Marina; pues si bien nuestros arsenales contienen pocos pertrechos, no por eso son ménos activas e importantes las tareas que recaen sobre este departamento, que como se sabe, abrazan la direccion de todas las obras que se ejecutan; la asignacion i contabilidad de la maestranza i materiales que en ella se emplean; la vijilancia en consumos, excluidos, reemplazos i repuestos de los buques del Estado, i el informar i fiscalizar sobre todos estos ramos.

Sobre este departamento va a recaer ademas directamente el cuidado i vijilancia constante sobre la conservacion i buen órden de los buques dejados en disponibilidad, que quedarán afectos a la contabilidad i direccion de Arsenales, en la forma que establezcan los reglamentos dictados para cada buque en dicho estado.

Después del fallecimiento del Constructor Naval, se creyó económico suplir la falta de este empleado importante, pagando a los constructores particulares un jornal por su dirección, material i profesional, en las obras que se emprendiesen; pero bien pronto se conoció lo gravoso de este sistema, que tenía, entre otros inconvenientes, el mas trascendental de demorar i prolongar extraordinariamente esas obras. Era urgente i económico nombrar un constructor naval del Estado, cuyos deberes se han determinado con claridad i precision, conciliando así la economía que se busca, la conservacion de nuestro material, que debe ser atendido diaria i constantemente, i la celeridad i simplificacion de las operaciones.

Mi predecesor ha manifestado en sus Memorias al Congreso la importancia de la Matrícula de Maestranza. La realizacion de esta medida se habia estrellado contra lá resistencia que le oponian, mal aconsejados, los mismos a quienes la medida iba a servir, por cuanto daba en tierra con el monopolio que de su trabajo hacian unos pocos, con daño del obrero, del Estado i del público.

El tiempo trajo, como siempre, el desengaño, i los mismos que en 1850 resistieron la Matrícula, i desconocieron entónces la conveniencia que a ellos mismos les debia reportar, hoi se han presentado solicitándola como único remedio a males, que se previeron i que se han realizado.

Afortunadamente el Estado se halla hoi en situacion de llevar a cabo esa Matrícula, nombrando Comandante de ella al Jefe de Arsenales i Teniente al Constructor naval.

De este modo, hecha la inscripcion, tendrán trabajo en turno todos los matriculados, i los particulares podrán ocurrir por los obreros que necesiten, a la oficina de la Matrícula, que será la de Arsenales; la que les dará obreros competentes, i no aprendices por maestros, como se hace con frecuencia con daño de grandes intereses i descrédito de nuestro puerto, sin cobrarseles nada por ello, ni reportar el Estado otra utilidad, que la de dar trabajo a todos por turno, tener una Maestranza buena i pronta al servicio del Estado i de los particulares, moralizando a los trabajadores mismos.

De los establecimientos de educacion relacionados con la Marina, el de Chiloé ha dado aprovechados discípulos, dignos de ser incorporados a la marina de

guerra. Pero proporcionado nuestro personal a las exigencias de nuestro servicio, i debiendo este ser provisto únicamente por la Escuela Militar, no habia un motivo para separarse, aun en este caso, de esta regla, ni era económico hacerlo, en las actuales circunstancias. Tampoco convenia privar a la Marina Mercante de los servicios que a ella pudiesen prestar los alumnos de la Escuela Náutica de Chiloé, creada i sostenida con el fin de proveer a aquella de Capitanes idóneos. Por estos motivos los alumnos de dicha Escuela que navegaban en los buques del Estado, para perfeccionarse en su profesion, han sido restituidos a la Intendencia de aquella provincia.

La Escuela Náutica gratuita de Valparaiso, ha sido cerrada por falta de educandos.

MARINA MERCANTE.

El Estado que acompaño bajo el núm. 6, demuestra el número, clase i tonelaje de los buques de comercio que llevan la bandera de Chile, sus dueños, capitanes, tripulaciones i la navegacion o tráfico en que se emplean.

Segun ese Estado los buques mercantes de Chile ascienden a 216, de todas clases, que representan 41,509.85 c. toneladas. De esos buques son, Fragatas 19; Barcas, 75; Bergantines, 57; Bergantines-Goletas, 28; Goletas-etc., 36, i ocupan todos en sus navegaciones mas de 2000 marineros, de los que 1200 son chilenos.

El número de buques matriculados desde el 1.º de Junio de 1851 ha sido el de 65, i 32 han sido borrados de matrícula, por pérdida i venta al extranjero.

El movimiento comparado de la matrícula de buques chilenos, en los últimos cinco años, presenta los siguientes resultados.

El pais contaba en Junio de 1848,	con	105	buques,	con	12,628	toneladas.
”	”	”	1849,	”	119	”
”	”	”	1850,	”	157	”
”	”	”	1851,	”	182	”
”	”	”	1852,	”	215	”
						20,082.89
						27,601.81
						34,517.87
						41,509.85

Observando por la tabla que precede la marcha progresiva de nuestra marina de comercio, se nota, que de 1848 a 1849 el aumento consiste en 14 buques; de 1849 a 1850, en 38; de 1850 a 1851, en 25; de 1851 a 1852, el aumento ha sido de 33 buques. Lo que equivale a un aumento de 110 buques en los últimos cuatro años, que es mas del doble del número de buques con que contaba nuestro comercio en 1848, i mas de tres veces el tonelaje de entónces.

Se vé, pues, que la marina mercante nacional, va siempre en aumento, i que la aplicacion del gran principio de la reciprocidad completa de franquicias i de libertad, que tanto honra a nuestro pais, léjos de dañarla o detenerla en su desenvolvimiento, aumenta nuestros buques mejorando su clase i sus medios de navegarlos, en razon del estímulo i de la competencia que fomenta la ausencia de trabas para el comercio, i el abandono de cada industria a sus propios esfuerzos.

Al considerar el aumento i movimiento en nuestra marina mercante, durante el último año, debe tenerse presente que, de resultas de nuestras malhadadas contiendas intestinas, nuestra navegacion costanera, estuvo muy paralizada i gran parte de nuestra marina tuvo que permanecer ociosa en nuestros puertos, consumiéndose i arruinándose.

En efecto, si se echa la vista al Estado que se acompaña, se verá que de los 215 buques que cuenta la marina de comercio nacional, 122 se ocupan esclusivamente en la navegacion doméstica o de cabotaje, lo que arguye un movimiento i actividad en esa navegacion muy favorable, el desarrollo de nuestra riqueza, por el transporte activo i la facilidad en los cambios, recibiendo la marina de ese desarrollo, la verdadera i única eficaz proteccion capaz de darle las proporciones que nuestro comercio demande.

La navegacion a California i costa del Pacifico al norte del Ecuador, ha empleado en el año 35 buques. — La de Oceania i Costa del Pacifico al sur del Ecuador, 28 buques. — Al Atlántico i Europa han ido 10. — La pesca ocupa a 20 buques. Los 18 que restan para el completo de los 215 de la matrícula, o están inactivos, o en reparaciones, o se ignora su verdadero destino.

A la lista de las naciones que se encuentran con Chile en relaciones de completa reciprocidad en el tratamiento de banderas, que se dió en la última Memoria de Marina se han incorporado la Suecia i la Noruega, i el Estado americano del Ecuador. — La España ha dado un paso en este sentido, pero incompleto en cuanto a las condiciones de la lei de Julio de 1850, puesto que solo iguala a las banderas extranjeras con la nacional en el cobro igual de ciertos derechos de Puerto, dejando subsistentes los derechos diferenciales que se cobran sobre la carga, según la bandera del buque que la importa.

Tenemos pues que en el día, las naciones con que nos hallamos en reciprocidad

dad de tratamiento, o cuyas banderas son iguales en cuanto al cobro de todo derecho, son:

Austria.	Francia.
Bélgica.	Grán-Bretaña.
Brasil.	Hamburgo.
Bremen.	Oldemburgo.
Cerdeña.	Prusia.
Dinamarca.	Reino de Hawii o Isla de Sandwich.
Ecuador.	Suecia i Noruega.
Estados- Unidos.	

El personal de la Marina Mercante que en el año de 1851 se componia de 1714 marineros, en el presente año asciende a mas de 2000.

Ha llamado la atención del gobierno la relajacion que se nota en la proporción de marineros chilenos con que deben navegar algunos de los buques de nuestra bandera segun la disposicion suprema de 25 de Enero de 1847, espedida en conformidad con la lei de 28 de Julio de 1836; i esta relajacion unicamente puede atribuirse a descuido o arbitrariedad de algunas autoridades marítimas, en un punto que no es de su incumbencia ni pueden decidir en otra forma que en la que manda la lei, principalmente en los buques que hacen el cabotaje i en la composicion de cuyos equipajes debe haber la mas estricta observancia de lo que está mandado. Este abuso será remediado.

En el mismo caso se encuentra el punto, no menos interesante, de la repatriacion de los marineros chilenos en los buques que saleu fuera del pais i que regresan. Sobre este particular se darán nuevas órdenes a los gobernadores marítimos, a fin de asegurar la repatriacion en los términos que determina la lei.

El proyecto de lei de pasajeros, ha recibido la atención debida de los cuerpos Colejisladores, i veo próximo el dia en que se llene con dicha lei un vacío de consideracion en nuestra lejislacion marítima, que ponga coto a la explotacion que algunos especuladores han hecho descaradamente de la credulidad e ignorancia de nuestros campesinos, trasportándolos fuera del pais estivados en buques de insuficiente tamaño, con insuficientes víveres i aguada.

Nuestra marina mercante, sufre siempre del azote de la desercion, i de las consecuencias de cierto estado indisciplinado en que la deja la ausencia de una lei de navegacion ménos defectuosa i mas completa que la que nos rije, dictada en 1836, i que suficiente entónces a una marina diminuta que no se estendia en su navegacion, no basta ahora que nuestra marina, como nuestro comercio, ha tomado mayor vuelo i dimensiones. Además de esto, la marcha del mundo i de nuestro pais, durante los diez i seis años que han mediado desde entónces, ha producido alteraciones mui notables en los principios que sirven de base a nuestra lei. Esa lei tenia en vista la creacion i proteccion de una marina. Los principios que hoi nos rijen sobre este punto, tienen por mira el fomento de la marina por sus propios esfuerzos i el impulso que le dé el tráfico libre de trabas i por cuánto punto ventajoso ofrezca nuestra estensa costa. La lei pues que hoi necesitamos solo tendria por objeto la disciplina de este ramo, en garantía de los intereses que se confien a nuestro pabellon i la respetabilidad i honra de ese pabellon.

CONSTRUCCION NAVAL.

En el ramo de construcciones en el país poco aumento se nota, por causas que han alejado naturalmente a los capitales de esta inversión poco lucrativa, desde que con altos jornales en la obra de mano, la construcción nacional tenía que luchar con una abundancia i baratura de buques extraordinarias.

En VALPARAISO, este ramo no ha sufrido alteracion alguna, en cuanto a obras i reparaciones, sin que se haya lanzado de su astillero buque alguno.

En CONSTITUCION, en el número de astilleros, obreros, etc., se nota la siguiente marcha:

1849—7	Establecimientos—	104	Carpinteros—	72	Calafates.
1850—7	»	98	»	25	»
1851—8	»	193	»	13	»
1852—7	»	130	»	18	»

Los buques construidos allí durante el año han sido 3; un bergantin i dos goletas, todos con 198 toneladas, i 95 embarcaciones menores con 1128 toneladas.

En las embarcaciones del tráfico del río Maule ha habido una disminucion notable nacida del gran número de ellas destruidas durante la guerra.

En la Gobernacion Marítima de Concepcion se cuentan dos establecimientos de Construccion, con tres maestros constructores—25 Carpinteros—18 Calafates, en los que se han hecho reparaciones i recorridos a 14 Fragatas, 25 Barcas, 17 Bergantines, 8 Goletas i 1 Vapor.

Se han construido igualmente el siguiente número de embarcaciones menores en el último año.

En Talcahuano.....25 embarcaciones de 12 a 16 toneladas cada una.

En Tomé.....	20	embarcaciones de 16 a 18 toneladas	cada una.
En Penco.....	12	»	8 a 12 »
En Lirquena.....	11	»	8 a 12 »
En Colcura.....	2	»	18 »
En Coronel.....	2	»	15 »

El número de embarcaciones menores que emplea el tráfico interior de Talcahuano, i entre los importantes puertos i caletas vecinas es de 117 de todas clases, desde 8 hasta 25 toneladas cada una.

Comparando este estado con el del año pasado, se encuentra una diferencia en aumento en favor del presente año, tanto en el número de trabajadores que emplea el ramo de construcción, como en el de los trabajos hechos i embarcaciones que emplea el tráfico interior entre Talcahuano i Tomé, Carampangue, Colcura i Coronel.

En construcciones, VALDIVIA tan favorecido por la naturaleza, no ha dado un paso, pero es de esperar que con el impulso que reciba de la inmigración aquella provincia importante de la república, reciba también esta industria allí algún fomento.

En el mismo caso que Valdivia, se halla CHILOE, sin embargo, de que en la última provincia la construcción naval tiene mayores proporciones.

Bajo el núm. VII acompaño un estado del gasto que han causado en el año de 1851 los buques de la república en sueldos, víveres i pertrechos, cuyo gasto asciende a la cantidad de ciento trece mil novecientos ochenta pesos, diez i siete centavos (\$ 113,980 : 17 cts.) a los que deben agregarse los cinco mil seiscientos cinco pesos, veinte i un centavos (\$ 5,605 : 21 cts.) que ha importado la tumba i recorrida de la Fragata *Chile*, a consecuencia del fracaso, que sufrió en Pichidandqui.

Bajo el número VIII se incluye otro Estado de los gastos hechos en el año de 1852, en construcciones navales, de los treinta mil concedidos para este objeto por el Congreso.

La Memoria de Marina no estaria completa, si no mencionase en ella un hecho que grande en sí en cuanto importa un nuevo i rico venero de prosperidad nacional, está íntimamente ligado con la grandeza i prosperidad de la marina: hablo de la explotacion del carbon mineral en las Provincias del Sud.

El Gobierno que desde el principio se ha propuesto fomentar un ramo tan interesante, se dispone a hacer analizar este producto de modo que deje en claro a la industria, acerca de sus calidades i de los usos a que pueda aplicarse con provecho.

La Marina ha llegado a ser tan indispensable para Chile, que ya ha pasado el tiempo en que era preciso inculcar mucho sobre la conveniencia i necesidad de sus servicios para inducir al pais a pasar por el sacrificio de su sostenimiento. Mi tarea pues hoi se ha reducido a esponer datos, que puedan servir a la Legislatura para conocer el estado actual, la marcha que ha seguido, i necesidades que se sienten en este ramo importante del servicio público, sobre el que recae la defensa del pais, la proteccion i el desenvolvimiento de su comercio i navegacion, los intereses de nuestra política en el extranjero i el lustre de nuestra bandera.

La mision de la marina es vastísima: guerrera en la forma, es pacífica en los mil intereses pacíficos i comerciales que entretiene i fomenta, i las mas veces es un medio eficaz para promover la paz i la buena intelijencia entre las naciones. Nuestra marina se halla aun léjos del grado a que debe llegar de respetabilidad i fuerza; pero el término a que aspira el gobierno conducirla estará mas o menos remoto segun que los lejisladores del pais dediquen o no a sus necesidades la preferente atencion que demandan.

Santiago, Julio 1.º de 1852.

José Francisco Gana.

Han salido 201 buques, con 70,182 toneladas.
 De ellos con destino al cabotaje..... 152.
 Al extranjero..... 49.
 Buques de guerra, buques de guerra, buques de guerra, buques de guerra.

DOCUMENTOS.

Han entrado 178 buques, con 57,125 toneladas.
 De ellos procedentes del cabotaje..... 130.
 Del extranjero..... 48.
 Han salido 178 buques, con 57,125 toneladas.
 De ellos con destino al cabotaje..... 130.
 Al extranjero..... 48.

NUM. I.

Movimiento Marítimo en los Puertos principales de la Republica durante el año trascurrido, desde el 1.º de mayo de 1851 hasta el 30 de abril de 1852.

VALPARAISO.

Han entrado 1225 buques de todas clases cuyo tonelaje asciende a 357,521 toneladas.
 De ellos han procedido del cabotaje..... 472.
 Del extranjero..... 753.
 Han salido, 1,262 buques de todas clases, cuyo tonelaje asciende a 361,439 toneladas.
 De ellos, con destino al cabotaje..... 549.
 Al extranjero..... 713.

COQUIMBO.

Han entrado 191 buques, con 71,884 toneladas.
 De ellos, procedentes del cabotaje..... 135.
 Del extranjero..... 57.

Han salido, 201 buques, con 75,982 toneladas.

De ellos con destino al cabotaje..... 125.

Al extranjero..... 76.

Buques de guerra, han entrado a Coquimbo, 24 i salido el mismo número.

COPIAPO I CALDERA

Han entrado 175 buques, con 46,954 toneladas.

De ellos, procedentes del cabotaje..... 175.

Del extranjero..... 69.

Han salido, 175 buques, con 46,954 toneladas.

De ellos con destino al cabotaje..... 175.

Al extranjero..... 69.

1. 500

CONSTITUCION.

Han entrado, 135 buques, con 18,544 toneladas.

De ellos, procedentes del cabotaje..... 131.

Del extranjero..... 3.

Han salido, 152 buques con 17,996 toneladas.

De ellos con destino al cabotaje..... 145.

Al extranjero..... 7.

De todos los buques que han entrado i salido al Puerto de Constitucion, solo 3 han sido extranjeros.

GOBERNACION MARITIMA DE CONCEPCION.

Talcahuano.

Han entrado 271 buques, con 62,543 toneladas.

De ellos, procedentes del cabotaje..... 165.

Del extranjero..... 106.

Han salido 272 buques con 60,199 toneladas.

De ellos, con destino al cabotaje..... 176.

Al extranjero 86.

En la entrada han sido nacionales 123 buques, en la salida 122.

.....
.....
Tomé......

Han entrado 65 buques (nacionales 45) con 13,604 toneladas procedentes todos del cabotaje.

Han salido 65 buques (nacionales 45) con 13,604 toneladas.

De ellos, con destino al cabotaje..... 46.

Al extranjero..... 19.

Penco.

Han entrado 34 buques con 6,338 toneladas procedentes del cabotaje.

Ha salido el mismo número, 28 con destino al cabotaje i 6 al extranjero.

Lirquen.

Han entrado 26 buques, con 5,887 toneladas, procedentes todos del cabotaje.

Ha salido el mismo número; de ellos 16 con destino al Cabotaje, 10 con destino al extranjero.

Coronel.

Han entrado 15 buques con 2,802 toneladas, procedentes del Cabotaje.

Ha salido el mismo número; 14 con destino al Cabotaje—1 con destino al extranjero.

VALDIVIA.

Han entrado 79 buques, procedentes, 69 del cabotaje, i 10 del extranjero.

Han salido 77 buques, de ellos, 67 con destino al cabotaje i 10 al extranjero.

Han salido 278 buques con 60,109 toneladas
 De ellos, con destino al cabotaje..... 176
 Al extranjero..... 88
 Al extranjero con destino al cabotaje..... 221

Han entrado 102 buques con 31,678 toneladas.

De ellos, procedentes del cabotaje..... 79.
 Del extranjero..... 23.

Han salido 106, con 32,729 toneladas.

De ellos, con destino al cabotaje..... 79.
 Al extranjero..... 27.

Secretaría de Marina.

Valparaiso, junio 28 de 1852.

NUM. II.

Relacion de los sucesos desgraciados de Magallanes, i de las medidas tomadas para la represion de la sublevacion que estalló en aquel establecimiento en el mes de noviembre de 1851.

El 7 de marzo de 1851 partió de Valparaiso la expedicion que conducia al Gobernador para los establecimientos de Magallanes, capitán de fragata don Benjamin Muñoz Gamero; permanecio algun tiempo en Chiloé i el 24 de abril llegó a Punta-Arenas, recibíendose pocos dias despues el nuevo Gobernador del mando de aquel Departamento.

La Colonia se presentaba entónces como nunca.—Abundante en víveres i en recurso de todo jénero, con una administracion que conciliaba el bienestar actual i el porvenir de aquellos habitantes con el ahorro de los caudales públicos; el lucro del trabajo individual con el trabajo pro-comunal. Dos eclesiásticos atendian a las necesidades espirituales de aquella comunidad; habia una escuela en que se enseñaban niños: un hospital bien provisto i asistido. El número de habitantes que allí habia ascendia a mas de 700 personas, entre la tropa, los destinados i las familias de unos i otros. Algunos de los destinados de tiempo cumplido, se habian convertido en pobladores voluntarios: se hacia algun comercio, aunque en pequeña escala, con los indios i con los buques que pasaban: los sembrados presentaban un aspecto alhagüeño i se anticipaba una abundante cosecha; todo en fin prometia provechos i adelanto: todos se hallaban contentos, ménos algunos de los Oficiales de la guarnicion que, encargados de mantener el órden, fomentaban el desórden, minaban la disciplina i la autoridad del Gobernador, i preparaban por su conducta i discordias, sin saberlo, a que se sublevara i sobrepusiera un dia a todos, el mas atrevido, el mas malo, el ménos digno entre ellos. El nuevo Gobernador conoció este mal i procuró rémediarlo por una conducta noble i jenerosa, queriendo elevar a la altura correspondiente el ánimo de sus subordinados. Esta conducta que rara vez deja de producir buenos resultados en circunstancias ordinarias, no pudo contrarrestar el efecto de causas extraordinarias incontrarrestables, que participaban de la situacion jeneral del pais, i nacian de la organizacion rara i fenomenal del hombre que se convirtió en su asesino i en el azote de aquellos desgraciados moradores.

Las primeras noticias que el Gobierno tuvo de los dolorosos sucesos de Magallanes se en-

cuentran consignados en la nota del Comandante Jeneral de Marina que se acompaña con las declaraciones de su referencia bajo los números 1, i 2.

Segun ellas, una pequeña parte de la guarnicion de Magallanes, encabezada por uno de sus oficiales i auxiliada por algunos de los sarjentos del Valdivia perdonados del crimen de sedicion i motin de abril de 1851, se sublevó i apoderó de sus jefes, del cuartel i de la fuerza, en la noche del 17 de noviembre último.

Los amotinados depusieron i arrestaron al Gobernador, a algunos de los Jefes, a todos los empleados, a quienes sostituyeron otros que elijió el caudillo del levantamiento, i desconociendo la autoridad i poderes del Presidente de la República, proclamaron Jefe Supremo de la nacion al Jeneral Cruz, elevándose ellos mismos, i a muchos destinados, a elevadas jerarquías militares.

Miéntras esto sucedia, habia llegado a Punta-Arenas una barca Americana enviada allí fletada por el Gobierno, i el Gobernador Muñoz Gamero en la esperanza de alcanzar a este buque i de recuperar con su auxilio la autoridad que le habian arrebatado, fugó de Punta-Arenas, i en su empeño infructuoso por abordar al buque, fué arrojado a la Tierra del Fuego, comenzando para este jefe benemérito la série de padecimientos que terminaron por su aprension i fusilamiento por los revoltosos. Poco despues llegó otro buque, un Bergantin Ingles que regresaba a Europa con un valioso cargamento. El dueño del primer buque, i el sobrecargo i el Capitan del segundo fueron bárbaramente asesinados, fusilándolos a sangre fria en medio de la noche, apoderándose los sublevados de los buques i cuanto en ellos habia.

Estos dos buques fueron los que los sublevados apropiaron al trasporte de todos los pobladores del establecimiento a uno de los puertos del Sud de Chile, donde esperaban reunirse a los que suponian en armas contra el órden legal existente. El embarco se efectuó en los primeros dias de enero último, despues de haber muerto a mucha parte del ganado, incendiado la capilla, el hospital, destruido muchas de las casas i hecho todo el daño posible, i emprendieron su navegacion con direccion a la embocadura occidental del Estrecho, tocando en puerto Búlnes, o de San-Felipe, donde debian tomar víveres i municiones que allí habia, destruir aquel establecimiento i seguir despues con el destino indicado.

El Vapor que traia esta noticia i a los tres moradores cuya declaracion se lee en el documento número 2, pasó de noche por donde estaban los dos buques piratas, i ni los vió ni fué por ellos visto.

A los pocos dias tuvo el Gobierno la confirmacion de estos lamentables sucesos por la llegada de otro buque, que procedente de Punta-Arenas estuvo en peligro de caer en poder de los sublevados, i que recojió en un punto del Estrecho a los tres individuos que restaban de los que acompañaron en su fuga al Gobernador (documento núm. 3).

El Gobierno se dispuso desde luego a tomar medidas enérgicas en represion de atentados, que lanzando sobre los mares una banda de piratas, ponía en peligro la seguridad de nuestra navega-

cion, i en ella intereses cuantiosos nacionales i extranjeros, i que afectaba la honra de la bandera i del carácter nacional. Lo primero que se hizo fué dar noticia del hecho a los Agentes Consulares extranjeros en Valparaíso, i el Comandante jeneral de Marina entró en comunicacion inmediata con el Comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, quien reunia a una voluntad enérgica i decidida para prestar su cooperacion, medios poderosos con que hacerla efectiva.

Los jefes de las fuerzas navales de la Francia i de los Estados-Unidos con cuya cooperacion podia contarse estaban ausentes.

El señor Almirante Ingles con una prontitud que le honra aceptó con calor la cooperacion que se le pedia a la empresa, i dispuso la salida para el Estrecho del vapor de S. M. B. *Virago*, enviando una fragata a cruzar sobre la costa de Valdivia en espera de los dos buques alzados.

Subsistente la rebelion en el Norte, el Gobierno mantenía sobre aquellas aguas la Corbeta *Constitucion* i el vapor *Cazador* i el resto de la fuerza disponible naval de la República acababa de alzar el bloqueo del Sur i entrar a la bahía de Talcahuano. Esta fuerza que constaba del bergantín *Metéoro* i barca *Infatigable* fué la que el Gobierno puso a las órdenes del Capitan de fragata don Santiago Jorje Bynon, para operar con ella sobre los rebeldes de Magallanes.

Entre tanto este jefe, segun lo convenido con el señor Almirante Británico debia embarcarse en el vapor de S. M. B. *Virago* i proceder hasta el Estrecho de Magallanes, tocando en Talcahuano i Ancud, en cuyos puertos debia dejar, junto con las órdenes del Gobierno que ponian las fuerzas a su disposicion, las instrucciones que, con arreglo al plan trazado, determinasen los movimientos i operaciones de nuestros buques.

Este plan era que los buques *Metéoro* e *Infatigable* recibiesen a su bordo en Talcahuano dos compañías de tropa de infantería, i saliesen el 30 de enero i navegasen de vuelta i vuelta, lo mas próximo que pudieran a la Costa, hasta Ancud, en cuyo puerto debian encontrar las órdenes que les dejase el Comandante en jefe en cuanto al rumbo que debian seguir i el señalamiento del punto de reunion, que debia ser una de las caletas o puertos próximos a la entrada del Estrecho, en cuyo punto debian hallar avisos que determinasen si debian nuestros buques entrar o no al Estrecho, en caso de que hubiesen o no los piratas dejado aquellas aguas, i logrado salir al Océano.

El jefe de la armada que llevaba estas órdenes, llevaba tambien instrucciones para obrar con el carácter de Representante del Gobierno de Chile cerca de los jefes navales extranjeros, aliados naturales nuestros en esta espedicion, i para asumir en el Estrecho i los lugares de la República donde no hubiese autoridad nacional establecida, las funciones de un gobernador, decidiendo i acordando como tal en los casos que ocurriesen, tanto en Magallanes como fuera de allí. Por este medio se obviaba la gran dificultad que se presentaba para la represion i castigo de los rebeldes en los casos posibles i aun probables, de que los piratas se hallasen o se refujiasen en tierra o donde no pudiesen los aliados hacer valer por sí solos sus poderosos medios de accion.

Además i en pliego separado se instruyó al jefe Chileno sobre el modo como debía espeditarse en los casos probables de visita i registro de buques sospechosos con nuestra bandera, que se hallasen tanto en alta mar como dentro de los puertos i costas pobladas o despobladas de nuestro territorio; como debería proceder en el caso del desembarco e internacion de los sublevados i en las diferentes situaciones en que se encontrase él o encontrase a aquellos.

El vapor *Virago* partió el 16 de enero, llevando además del Capitán Bynon, a un jefe militar para Chiloé, a otro jefe de Marina que debía relevar al Comandante del *Meteoro* i algunos repuestos para nuestros buques de Talcahuano.

Mientras tanto los sublevados de Magallanes, que el 4 de enero al pasar el vapor *Lima*, se hallaban en el puerto de San Felipe o *Famine*, en los dos buques de que se apoderaron, emprendieron su navegacion juntos en busca de la salida occidental de Estrecho, separándose despues i variando ocultamente el rumbo, la barca *Florida* en que iba el feroz Cambiazo i que llevaba la mayor parte del botin sacado del otro buque, el *Elisa Cornish*. Este fué encontrado por el *Virago* dentro del Estrecho i apresado: aquella, la *Florida*, dejando abandonados inhumanamente a 47 de los individuos que transportaba, logró salir al Atlántico, i se operó a su bordo una sublevacion contra el ominoso poder de Cambiazo, i asegurado este i sus cooperadores, volvió el buque por el Cabo de Hornos i llegado a Ancud, el de febrero en circunstancias de encontrarse allí la barca de la República *Infatigable*, se entregó a las autoridades nacionales, poniéndose bajo los fuegos de la *Infatigable* i de la Fortaleza.

El vapor *Virago*, tocando en Talcahuano, Valdivia i Ancud con las órdenes del Gobierno i las del Comandante en jefe, i recibiendo a su bordo la tropa de Infantería de Marina que guarnecía al *Meteoro*, se dirijió al Estrecho de Magallanes, al que entró el 27 de enero i comenzó el registro de sus numerosos puertos, radas i caletas que dió por resultado la toma de la *Elisa Cornish*, el 28 por la tarde. El vapor continuó en su registro i a caza de la *Florida*, que no pudo alcanzar, i en Punta-Arenas encontró i tomó a su bordo 34 de los individuos que dejó Cambiazo abandonados como ya se ha dicho, hallándose ausentes en el territorio de los indios los 13 restantes.

Terminada así la comision que llevaba el *Virago* emprendió su viaje de vuelta por los canales, trayendo a remolque a la *Elisa Cornish* hasta salir al Golfo de las Penas donde se separaron los buques siguiendo esta para Valparaiso i el vapor para Ancud, a cuyo puerto entró el 15 de febrero, al dia siguiente de la entrada i entrega a las autoridades nacionales de la barca *Florida*.

Recuperados así los buques i la mayor parte de los caudales robados, aprehendidos los autores i cómplices de los horribles atentados de Magallanes, regresaron todos los buques el 24 de febrero al puerto de Valparaiso, casi al mismo tiempo en que, estinguida la última chispa de la guerra civil en el Norte, regresaban tambien de aquellas aguas los buques que allí teniamos. La guerra civil habia cesado, los criminales de Magallanes estaban en manos de la justicia, i han recibido el castigo de sus crímenes; pero la sangre derramada, preciosas vidas perdidas, el luto de la patria

solo el tiempo podia borrarlo. Entre esas vidas perdidas i lamentadas, la del honrado i benemérito Gobernador Muñoz Gamero ocupa un lugar mui notable.

Sabe el Congreso que la justicia no se hizo esperar, i que su fallo llevó al patíbulo el 4 de abril último a Cambiazo i siete de sus cómplices.

Posteriormente se han recibido por el vapor de guerra francés *Phoque* noticias de fines de marzo de los catorce individuos que de los abandonados por Cambiazo se hallaban en el interior a la llegada a aquellas aguas del *Virago*. En el *Phoque* vinieron dos de esos habitantes que tuvieron la fortuna de prestar sus servicios al bergantín de guerra francés *Entreprenant*, que a su regreso a Europa fué enviado por el Estrechó por el jefe de las fuerzas navales francesas en estos mares, el señor Capitan de navio *Pellion*, con la mira de cooperar al apresamiento de los piratas, con los medios que tenia a su alcance.

Segun estas noticias, los indios habian robado de nuestro establecimiento todos los animales vacunos que existian, 57 caballos i gran cantidad de los víveres que habian quedado, asesinando a uno de los pobladores. Dos mas de estos siguieron en el *Entreprenant* quedando solo en Punta-Arenas diez habitantes, que pidieron transporte al Comandante del vapor francés para Valparaiso. Este jefe no consintió en traerlos porque no quedara abandonada la posesion de aquel punto i la custodia del pabellon, i los estimuló a que elijeran entre ellos un jefe, lo que efectuaron.

Tal es la relacion sucinta de los tristes acontecimientos de Magallanes, i bajo el núm. 4 acompaño el parte pasado a su regreso, por el Jefe de las operaciones sobre Magallanes, i bajo el núm. 5 la relacion que hace el Secretario de la Gobernacion de Magallanes de lo ocurrido en aquel establecimiento. Ambos documentos dan todos los detalles que puedan desearse i en que no me es posible entrar en esta sucinta relacion.

Santiago, julio 1.º de 1852.

J. F. GANA.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ACONTECIMIENTOS DE MAGALLANES.

N.º 1.

Nota del Comandante Jeneral de Marina, dando las primeras noticias recibidas en Valparaíso.

Comandancia jeneral
de Marina.

Valparaíso, enero 11 de 1852.

A las 3 de la tarde.

Señor Ministro:

A las dos de la tarde ha fondeado el vapor ingles *Lima* procedente de Europa, i por el que me llega la tristísima, la terrible noticia, de la sublevacion del presidio de Magallanes, el asesinato horrible perpetrado en la persona del Gobernador i los demas detalles que dá la noticia que en copia acompaño, i que me transmite el capitan de la Marina don Jorje Bynon que viene de pasajero en el mismo vapor *Lima*. El buque en que probablemente vienen los autores de estos horribles crímenes perpetrados al grito de viva Cruz!, con el objeto de unirse a sus partidarios que consideran triunfantes en la República, aun no habia salido del Estrecho a la pasada del vapor *Lima*, i US. verá si conviene con urgencia impartir órdenes a las provincias del Sud para prevenir las del arribo de unos bandidos como esos, i a nuestra fuerza naval en el sud para que procuren impedir que lleguen a Chiloé, Valdivia o Talcahuano.

El pais ha perdido en el bravo capitan Muñoz Gamero un militar de mérito, i la Marina nacional uno de sus mejores oficiales.—Dios guarde a US.

Manuel Blanco Encalada.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra i Marina.

N.º 2.

Declaraciones tomadas a bordo del Vapor Lima.

Abordo del Vapor Ingles *Lima* en el Estrecho de Magallanes el día 4 de enero de 1852.

Habiendo su Capitan Williams, significado la intencion de tocar en Punta-Arenas, i permanecer allí un poco tiempo con el fin de comunicarse i llevar cualesquier oficios i noticias que el Jefe del Establecimiento nuevo podria tener que enviar al Supremo Gobierno de Chile, para

cuyo efecto al llegar enfrente se paró la maquina, i luego despues el que suscribe ofreció al Capitan bajar a tierra para lograr sus deseos, lo que se admitió gustosamente, desembarcándome frente a los edificios, que era como las ocho de la noche, o tarde del arriba mencionado dia, en cuya playa encontró a tres individuos chilenos que habian corrido allí al avistarnos, haciendo señales con un trapo amarrado a un palo, a saber: José Maria Torres, Francisco Villa i Francisco Narvai, destinados los tres por desercion del Ejército etc. segun me dirijieron, i despues de hacerles varias preguntas respecto al Gobernador i sobre el aspecto estraño del pueblo i cosas en jeneral, pues observé hallarse sin jente, comunicaron los siguientes tristes acontecimientos.

Que en la noche del 17 de noviembre último, fué sorprendida la guardia i cuartel por el Teniente Cambiazo, i algunos más individuos sus cómplices en la conspiracion, i tomando posesion de todo el armamento i municiones, i del manjio de la Colonia, declarándose contra la autoridad nuevamente establecida en la Capital, en la persona de don Manuel Montt i en sostenimiento del partido del Jeneral Cruz.

Que en seguida, arrestando a su jefe inmediato, Capitan don Gabriel Salas, alférez José del Carmen Diaz, Secretario D. N. Dunn, i Boticario Fortunato Martinez i otros que no se tienen presente sus nombres, poniéndoles con prision; entre esos habia un ingles i un francés, los que se creia trabajando por cuenta del Gobierno, ordenando al mismo tiempo presentarse al cuartel toda la tropa i paisanaje, en el término de 24 horas, bajo pena de la vida el que no lo hiciere.

Que el Comandante Muñoz al oír los primeros tiros i bulla i luego de imponerse del suceso ocurrido, trató de sofocarlo pasando al cuartel, pero luego vió que era inútil, pues se hallaban en entera posesion de todo gritando mucho en su contra i muchas voces pidiendo la cabeza del Gobernador; i no le quedaba otro recurso que refugiarse al Norte para talvez poder lograr reunirse algún partido entre el paisanaje, con el fin de hacer frente a los amotinados i restablecer el orden, pero sin poder efectuarlo despues de mantenerse allí dos o tres dias, pasando en seguida a la casa del padre Acuña, lo que llegó a saber luego Cambiazo, quien le intimó de mantenerse allí quietamente i sin cuidado alguno, impidiéndole al mismo tiempo tuviese comunicacion la menor con la jente del pueblo, tropa, etc.

Que como unos dos dias despues llegó una Barca de Valparaíso, conduciendo presos por delitos políticos i destinados mandados por el Supremo Gobierno, i el Comandante resolvió asilarse en ella embarcándose en una chalupa la noche siguiente, acompañado con el padre i diez individuos más, entre los cuales se contaban los tres declarantes; pero por no tener mas que un remo i por los vientos recios que entónces corrian no podian alcanzar atracarse al buque, pasando por la popa, i empleando su alta voz para que se les auxiliase de abordó; pero en lugar de eso, fueron contestados a balazos, en seguida de los tiros de cañon i fusil que les hicieron de la playa enfrente, por disposicion de Cambiazo, quien luego fué noticiado del embarque del señor Muñoz, por uno que se halló en la playa a la sazón.

Que bajo cuyas ápuradas circunstancias, como por otra parte por el viento fuerte i contrario que corria, i con solo un remo, no podian tomar o llegar a ninguna parte de la costa del norte, i fueron obligados a dirigirse a una sola al Sud del Estrecho a donde apénas se habian desembarcado, se vieron atacados a flechazos por unos 30 indios: hiriéron al Comandante Muñoz i a Villa, uno de los esponentes.

Que despues de sufrir muchos padecimientos causados por el hambre, pues no tenian ninguna clase de víveres, el rigor del temperamento, lluvias, etc. etc. se aprovecharon de una calma i alcanzaron a repasar el estrecho, desembarcándose en un punto llamado *Agua-Fresca* situado a media distancia entre *Puerto-Búlnes* i *Punta-Arenas*, que fué en la noche del dia 25 de noviembre ya citado.

Que despues fueron descubiertos por una partida de los sublevados, hecho preso al Comandante Muñoz i el Padre, i tres de los individuos que lo habian acompañado a la Isla, pero en distinto punto i tiempo que los primeros, habiéndose refugiado al monte los demas hombres conduciéndolos al Pueblo de Punta-Arenas, lo cual tuvo lugar el dia 2 de diciembre siguiente i el dia 3 del mismo fueron fusilados por órden de Cambiazo, quemado al Comandante Muñoz en una hoguera hecha al propósito por órden de Cambiazo como tambien lo hicieron con el cuidador de cabras Riquelme, despues de sufrir la misma pena, cuyo delito se decia no era otro que por haber llevado algunos víveres al Comandante i Padre, cuando esos se hallaban escondidos en el monte; i que el Sarjento Gonzales fué fusilado el 18 de noviembre, dia despues de la sublevacion, por sospechar Cambiazo que se estaba formando un plan de acuerdo con el Comandante Muñoz, para volver a apoderarse del mando, restablecimiento del órden i demas que las circunstancia exijian.

Que ya en esos dias habia arribado a Punta-Arenas un bergantin americano, procedente de San Francisco habiendo hecho escala en Valparaiso, con destino a los Estados- Unidos. Su objeto era de hacerse de algunos víveres frescos i de cuyo buque se apoderaron los sublevados por la fuerza i poniendo a su Capitan i Piloto bajo arresto en tierra con prisiones sacaron de su bordo una suma grande de plata sellada, i oro en barras, embarcando en él una cantidad de víveres secos de los almacenes del Gobierno, como tambien se hicieron a bordo de la citada barca con aguada i otros preparativos convenientes que se decian eran para embarcar toda la jente de la Colonia en número como de 330 individuos; i asi que se hallase listo de dirigirse al Puerto de Talcahuano sin pérdida de tiempo.

Que se ocuparon muchos dias en dichos trabajos preparatorios, de manera que solo pudo hacerse a la vela el sábado 2 del presente enero, anclando al pasar en el Puerto Búlnes en la tarde del mismo dia, con el objeto, se decia, de embarcar unos treinta animales vacunos que se hallaban allí pastoreando i luego que esto se concluyese, de seguir viaje al referido Puerto de Talcahuano; pero previamente Cambiazo se habia dispuesto socorrer a la tropa, paisanaje etc. con el dinero sacado del Bergantin Americano.

Que quedaba cantidad de víveres secos en los almacenes de Punta-Arenas: que quemaron la Iglesia i algunas casas, saqueándolas todas, destruyendo puertas i ventanas i toda clase de desórden.

Que se hallaron los declarantes en Puerto-Búlnes al fondear los buques, i temiendo ser prendidos por las partidas, que aun todavía podria Cambiazo disponer al desembarcar allí fuesen en su seguimiento i de algunos otros que conocia andaban dispersos i escondidos en las inmediaciones de la Colonia, los que muchos se empeñaban en aguardar, en cuyo caso crecia el peligro i nada seguras sus vidas, pedian encarecidamente fuesen permitidos embarcarse abordo del Vapor *Lima* i entregados a disposicion de la primera autoridad Chilena al llegar a Valparaiso, para los fines convenientes, cuya justa súplica les fué concedida gustosamente en el acto por el espresado Capitan Williams, i en seguida (que era de noche) seguimos nuestro viaje, i al pasar por el Puerto-Búlnes se divisaba una fogata grande en tierra en direccion al establecimiento de dicho punto.

Que los siguientes individuos eran los que mas se mostraron contra el Comandante: Soldados N. Zúñiga, id. Barenca, id. Vergara, id. Vera.—Paisanos Juan Carreño, Juan Diaz, con su mujer pedia la cabeza del Comandante, Anjel Naravena.—N. Jaque, N. Tapiá, i unos Sarjentos llegados recientes a la Colonia, se cree ser del Batallon Valdivia i José Maria Saldes i Mariano Vicensio.—Estos dos últimos dieron parte a Cambiazo del embarque del Comandante en la chalupa i de su regreso a *Agua Fresca*.

Los apuntes de arriba son poco-mas o ménos en los términos relacionados por los mencionados individuos llamados, José Maria Torre, Francisco Villa i Francisco Narvaes.

Abordo del espresado buque: Estrecho de Magallanes, enero 5 de 1852.—Firmado, *Santiago Jorge Bynon*, Capitan de Fragata de la marina de Chile.

Copia.—N.º 3.

Nota del Intendente de Chiloé.

Ancud, enero 5 de 1852.

Luego que llegue a sus manos esta ota sírvanse US. dar sus órdenes para que la adjunta sea remitida al Supremo Gobierno a la mayor brevedad.

En dicha comunicacion doi cuenta de un motin que ha habido en la Colonia de Magallanes el 10 de noviembre, encabezado por el teniente de artillería Cambiazo, quien se ha apoderado i hecho dueño de aquel establecimiento. Este desagradable suceso se ha sabido por dos individuos

que lograron embarcarse en la barca *Tres Amigos* como veinte días después de haber salido de la Colonia i de haber estallado la conspiración, los cuales dicen que son unos de los que acompañaron al gobernador cuando este trataba de cortar caer en manos del cabecilla Cambiazo.

El *Tres Amigos*, buque fletado por el Gobierno para ir a Magallanes, llegó de regreso a este puerto el 3 del actual, i a su salida de la Colonia no habia ninguna novedad, asi es que solo por haber tenido vientos contrarios i no haber podido alejarse de las costas de aquel puerto lograron embarcarse en él los dos individuos citados, los cuales remito a disposición de US en el bergantín nacional *Alianza*, porque supongo que su relacion verbal de todo lo ocurrido en Magallanes, servirá de mucho para la determinación del Supremo Gobierno, sin embargo, de que yo doi en mi nota todos los detalles que de ellos he podido adquirir. Quizas convenga tambien remitirlos a la Colonia en el buque que supongo salga para aquel punto para salvar a los perseguidos por el jefe de la sublevación, pues habiendo permanecido algunos años en ellos tienen conocimiento de sus localidades i pueden ser de alguna utilidad en este respecto. — Dios guarde a US.

(Firmado) *Remigio Andrade*.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

N.º 4.

Parte del Comandante de la fuerza espedicionaria sobre Magallanes a su regreso a Valparaiso.

Comandancia de las fuerzas espedicionarias
sobre Magallanes.

Vapor de S. M. B. "Virago" al ancla en Valparaiso.
febrero 23 de 1852.

Señor Comandante jeneral de Marina:

El que suscribe, en cumplimiento de las ordenes con que se sirvió honrarlo el Supremo Gobierno, dá parte a US que habiendo sido nombrado jefe de la fuerza destinada a operar contra los sublevados i piratas del Establecimiento de Magallanes; fuerzas que debia encontrar en Talcahuano: i constante de los buques de la República bergantín *Metcoro* i barca *Infatigable*, con dos compañías de línea del batallon núm. 4, i en virtud de las instrucciones recibidas de la Comandancia jeneral de Marina, bajo los documentos núm. 75, 76 i 80 con varios pliegos para los señores Intendentes de las provincias de Concepción, Valdivia i Chilóe, me embarqué el 16 de enero del presente año en el vapor de guerra de S. M. B. *Virago*, comandante W. H. Stewart,

en conformidad con las citadas instrucciones, acompañado del capitán graduado de fragata don José Anacleto Goñi, i el teniente coronel don Juan Dávila, el primero para tomar el mando del *Meteoro* i el segundo para quedar en Chiloé de Comandante jeneral de Armas. Seguidamente zarpamos al referido puerto de Talcahuano, siguiendo nuestra navegacion para la Costa, i el 17 en la noche avistamos el puerto de Coelemu, despues la isla de Quiriquina i a las once i media dimos fondo en la bahía de Talcahuano frente a Lirquen. A las cuatro de la mañana del 18 levamos i nos dirigimos al puerto, anclando frente a la pablacion. Acto continuo vino a nuestro bordo el Capitán de puerto don Juan Williams, de quien recibí noticias de la salida del *Meteoro* en comision para Valdivia, con instrucciones de regresar inmediatamente despues de entregadas las comunicaciones para el Intendente de esa provincia, como así mismo del crucero que hacia la *Infatigable* frente al puerto hasta segunda órden, i sobre la salida del bergantín A. B. armado, en guerra i bajo su mando, a consecuencia de las funestas noticias adquiridas sobre los acontecimientos de Magallanes.

En el mismo dia me fuí a Concepcion para consultarme con el señor Intendente sobre los buques i tropas que debían ir, segun acuerdo del Gobierno i tenor de mis instrucciones, regresándome a las tres de la tarde, hora en que hallé fondeada la *Infatigable*, en virtud de la órden que se espidió al efecto; a este buque se transbordó el capitán Goñi miéntras regresaba el *Meteoro*, en el cual debí tomar el mando, i conducir en ambos la tropa destinada a operar sobre la Colonia, a fin de capturar a los sublevados i buques estranjeros tomados por los mismos, i conducirlos a Valparaiso en combinacion con el vapor *Virago*, debiendo hacerse a la vela el 30 del mismo o ántes si fuese posible. Habiendo dado las instrucciones convenientes al Comandante Goñi i cuenta de mis operaciones a la Comandancia jeneral hasta esos momentos, que eran las seis de la tarde, levamos ancla i procedimos con direccion a Valdivia, donde debíamos tocar para dar órdenes al Comandante Lopez del *Meteoro*, en caso de hallarse allí fondeado, debiendo seguir despues nuestra ruta a Chiloé. A las ocho de la noche del veinte, fondeamos en el puerto de Valdivia, donde se encontraba el *Meteoro* que acababa de llegar de Talcahuano i la barca nacional *Tres Amigos* procedente de Chiloé de regreso de Magallanes. El Comandante del *Meteoro* vino a bordo del *Virago*, le dí instrucciones para que regresase a Talcahuano, i demas que constan de mi nota de la misma fecha núm. 3, lo que debía verificar al siguiente dia. Dispuse al mismo tiempo, de acuerdo con el Comandante del *Virago*, el transbordo de veinte individuos de tropa de la Brigada de Marina que se hallaban de guarnicion en el *Meteoro* i la *Tres Amigos*, por creerlo así conveniente al mejor éxito de mis operaciones en el Estrecho, i considerando las circunstancias en que podria hallarse colocado con respecto a los sublevados de la Colonia. A las cuatro de la mañana del 21 levamos ancla, siguiendo nuestro rumbo con direccion a Chiloé i a las ocho de la mañana del 22 fondeamos en dicho punto. Acto continuo me fuí a tierra con el teniente coronel Dávila, dirijiéndome a la Intendencia para entregar las comunicaciones del Gobierno. Nada de nuevo pude saber por el Intendente acerca de lo acaecido en Magallanes, diciéndome solamente que se

habian tomado todas las medidas que consideraba convenientes para evitar cualquiera sorpresa o tentativa que pudiera tener lugar por parte de los piratas sobre la provincia; dejé mis instrucciones, segun nota de la misma fecha núm. 5. para el Comandante Goñi, a fin de que fuesen entregadas a su llegada i encargué al señor Intendente su pronto despacho i salida de aquel punto. Como se hallase el piquete de la tropa embarcada en el *Virago*, sin municiones, me ví obligado a hacer presente esta necesidad al Intendente pidiendo se mandase entregar un cajon paquetes a bala, lo que habiéndose ejecutado me regresé a bordo a las cuatro de la tarde. Con motivo de los vientos recios del Sud i convencidos de no poder avanzar, nos mantuvimos al ancla hasta el otro dia 23, i a las cuatro de la mañana levamos e hicimos rumbo al Sud con toda la fuerza de la máquina: a la una de la mañana del 25 doblamos la península de Tres-Montes, i a las ocho entramos al canal de Messier. El 27 nos metimos en el Estrecho de Magallanes por el canal de Smith, dirijiendo el rumbo del puerto de Misericordia, en donde fondeamos a las tres de la tarde del mismo dia; allí nos mantuvimos fondeados toda la noche, con el objeto de examinar al dia siguiente todos los puntos de abrigo, por si hubiese en alguno de ellos alguno de los piratas. A las cuatro de la mañana del 28 levamos ancla i dirijimos el rumbo hácia dentro del Estrecho, primeramente por la costa del sud hasta enfrentar cerca del cabo Tomar, i despues de rejistrar su puerto, seguimos por medio del canal con toda la vijilancia posible, con el fin que arriba se espresa. Por la tarde del mismo dia, nos hallamos cerca de Playa Parda, avistamos un buque por la proa que voltejaba al Oeste; al aproximarnos se le vió bandera i gallardete ingles sin que nos contestasen, i cuando estuvimos mas cerca de él mandó el Comandante del *Virago* le tirasen un cañonazo con bala a filo de roda, con el objeto de hacerle parar; inmediatamente observamos que arriaron todo su velamen, i al atercarnos al habla, resultó ser el bergantín goleta ingles *Eliza Cornish* trayendo a su bordo parte de los conspiradores del Establecimiento de Punta-Arenas en número de ciento veinte hombres i cuarenta i cinco entre mujeres i niños, i a mas al capitan de la compañía de Artilleria don José Gabriel Salas, al subteniente de la misma don José del Cármen Diaz i al Sarjento primero Timoteo Pinto; estos tres individuos venian presos en la goleta bajo la estricta vijilancia de Bruno Briones, el principal jefe de ella; tambien venian el piloto ingles i la antigua tripulacion, los que fueron obligados a dirijir el buque por el citado Briones. Acto contínuo, fué abordado por las embarcaciones menores del vapor i transbordados inmediatamente todos los individuos, dejando solamente a bordo a las mujeres i niños i la mencionada tripulacion inglesa. Luego que se transbordaron al *Virago* los sublevados, de acuerdo con el comandante de este buque, se mandó hacer a cada uno un prolijo rejistro, con el objeto de quitarles todas las armas i dinero que tuviesen; lo mismo se practicó con las mujeres, a fin de recojer la plata que pudiesen tener oculta sobre sus personas i en sus baules, quedando todo lo que se encontró, depositado en poder del comisario del *Virago*.

Concluida esta operacion, se condujeron los hombres a las bodegas de popa i proa, ordenándose la mayor vijilancia i se pusieron en la barra a cinco de ellos, de los que tomaron mas parte

en la sublevación, cuyos nombres son Antonio Vera, Pascual Morante, Rosauro Sepúlveda, Antonio Bastias i el Jefe de la Goleta, Bruno Briones. Por el Capitan Salas supe que el autor principal Cambiazo, hacia trece dias se habia separado de la Goleta en puerto Solano (dirijiendo su rumbo hacia el Este del Estrecho) despues de haber desembarcado en dicho punto a cuarenta i siete personas de la Barca *Florida*, entre las cuales habia una mujer, con la estratajema de que era necesario custodiar el licor que se sacase de un buque francés que se habia varado algunos meses ántes en dicho punto, dando la vela a las nueve de la noche del mismo dia, llevándose a los principales del motin i la compañía de artillería, ménos catorce hombres de esta que venian en la *Eliza Cornish*, juntamente con el dinero estraído del citado buque en cantidad de cien mil pesos entre oro i plata; segun me dice el Capitan Salas, se lo comunicó varias veces a él i a sus compañeros de prision, cuando estaban encerrados en Punta-Arenas, lo que es conforme con las declaraciones que han prestado el piloto i la tripulacion inglesa de la Goleta, por lo que respecta a la fuga de Cambiazo en la *Florida* i la cantidad especificada. Por el mismo Capitan he sabido que el malvado Cambiazo habia hecho ejecutar once individuos, incluso cuatro indijenas de los que una era mujer, siendo víctima el Gobernador, Capitan de Fragata don Benjamin Muñoz Gamero, el Capellan Acuña, uno de los cuidadores del ganado, el Capitan del *Eliza Cornish*, el dueño del mismo buque, el dueño de la *Florida*, (buque americano apresado tambien por los sublevados) i José Antonio Gonzalez uno de los confinados. Como debiamos continuar nuestra navegacion mas al Este del Estrecho, dejamos fondeada la Goleta en Playa Parda, quedando a su bordo las mujeres i niños, al cargo i cuidado de dos oficiales del *Virago*, con algunos de sus marineros, i a mas el piloto que venia al mando de ella; al pasar por la bahía Solano, divisamos a dos individuos que se hallaban en tierra haciéndonos señales; en el momento se echó bote al agua i fueron traídos a bordo, resultando ser sus nombres Bonifacio Barrios i Rafael Gonzales, que se habian fugado de la *Eliza Cornish* estando fondeada en la bahía de Borja, llevándose un bote. Continuamos nuestra navegacion i como a las seis de la tarde largamos la ancla en puerto San Felipe; seguidamente bajé a tierra con el Comandante del *Virago* i el Capitan Salas, dirijiéndonos a la poblacion de Fuerte Búlnes, la que encontrámos sin ningun habitante; toda la fortaleza i casas que se encontraban adentro, quemadas, i algunas de las de afuera del recinto casi en ruinas, con las ventanas i puertas hechas pedazos. Observamos que habian dos piezas de artillería del calibre de a doce, que estaban afuera de la esplanada, con las cureñas intactas. Al amanecer del 30 levamos ancla i seguimos con direccion a Punta-Arenas, donde fondeamos a las diez del dia i vimos izada en tierra la bandera Nacional i unos cuantos hombres que estaban en la playa por lo que, de acuerdo con el Comandante del Vapor, dispuse fuesen a tierra dos embarcaciones menores con el Capitan Salas, ordenándole que en el caso de ser los individuos botados por Cambiazo en puerto Solano, los trajesen a bordo; efectivamente, eran treinta i cuatro hombres i una mujer inclusa en el número, de los cuarenta i ocho ya mencionados; los catorce restantes se habian ido a las pampas dos dias ántes de nuestra llegada, lleván-

do se veinte i ocho caballos i seis animales vacunos, con algunos víveres secos, segun las noticias que dieron los treinta i cuatro hombres ya referidos, siendo todos ellos de los confinados de Magallanes soldados de la Brigada de Marina i marineros del finado Gobernador Muñoz. Bajé a tierra con el Comandante del *Virago* para acelerar el embarque de estos individuos, i dirijiéndonos a la poblacion, observamos algunas casas quemadas, que segun nos dijeron, eran el hospital, la casa habitacion del Padre Acuña i la Capilla; vimos tambien mucha cantidad de carne salada de puerco arrojada por el suelo, por órden de Cambiazo; una cantidad de ollas de fierro quebradas, que el mismo ordenó se quemasen para de este modo hacerlas pedazos; rotas tambien muchas puertas ventanas i muebles; en fin habia mucha ruina, por lo que parece que este malvado se complacia en no dejar cosa útil en el establecimiento. No obstante, encontré en almacenes, mas o ménos como trescientos medios sacos de harina, doscientos sacos frejoles, diez sacos arroz, doscientos sacos frangollo, ochenta barriles carne de puerco, doscientos ochenta sacos higos; semillas de habas, linaza i cebada, en todo catorce sacos; ganado, cinco vacas i nueve terneros de caño, diez i seis caballos entre pequeños i grandes i una mula, veinte i tres barriles clavos, diez tarros pinturas, algunos útiles de carpintería, i varias otras cosas de ménos importancia.

Habiendo determinado, de acuerdo con el Comandante del *Virago*, continuar nuestra navegacion, en persecucion de la Barca *Florida* hasta el fin del Estrecho, sin embargo de los muchos dias que hacian desde su partida, salimos a las doce de este dia, siguiendo por la costa hasta Bahía Laredo, donde avistamos un buque al Este, hácia el cual dirijimos nuestro rumbo, resultando ser la Fragata de guerra Sueca *Eujénia*, Comandante Virgio, procedente de Rio Janeiro i con destino a Valparaiso, habiendo entrado al Estrecho dos dias ántes; en la comunicacion que con él tuvimos, nos aseguró no haber visto buque alguno durante su navegacion con lo cual, perdimos por consiguiente toda esperanza de encontrar a la referida Barca; a pesar de esto continuamos nuestro rumbo hácia San Gregorio, con el fin de tomar a los catorce individuos ya mencionados, que deberian pasar por aquel punto en su tránsito a Rio Gallegos, punto que sin duda atravesarian para continuar la marcha a Rio Negro en seguida, segun se me dijo por sus compañeros tomados en Puñta-Arenas. Fondeamos a las diez de la noche, i al siguiente dia reconocimos los contornos del referido punto, i no encontrando ni persona ni rastro alguno, resolví mandar una partida de tropa por tierra con el práctico Torres en busca de ellos, con la órden de que si los encontraban los condujesen a San Felipe; esto sucedió el 31 de enero del presente, i mientras ellos cumplian esta comision, nosotros debiamos regresar a ese puerto para embarcar el carbon de piedra que fuese necesario para nuestra navegacion de regreso a Valparaiso. Concluido el desembarco levamos i a las ocho de la mañana del 2 de febrero anclamos en San Felipe donde se ocuparon en el embarque del carbon hasta la tarde del dia siguiente, i a las nueve de la noche del mismo regreso la partida de tropa, sin que hubiesen visto a ninguno de los fugados, los que a mi juicio deben haberse internado por las pampas i como se encontraban ca aballo todos ellos, seria difícil poderlos perseguir i lograr tomarlos. Acordamos con el Comandante del vapor que se

mandáse colocar un aviso en inglés, sobre una tabla, en los desembarcaderos de Punta-Arenas i San Felipe, con el objeto de anunciar a los capitanes de buques que tocasen allí los funestos acontecimientos ocurridos en ellos, i de no existir en el establecimiento autoridad alguna. A las cuatro de la mañana del día 5, levamos ancla i salimos con rumbo al oeste, i a las nueve de la noche, fondeamos al costado de la *Elisa Cornish* que dejamos en Playa Parda. El oficial encargado de ella vino a bordo luego, dando parte de no haber habido novedad durante nuestra ausencia. Con motivo del mal tiempo, permanecemos en este punto hasta el 8 del actual i a las cuatro de la mañana de este día salimos, llevando a remolque la goleta. A la una de la tarde del mismo hallándonos frente a Lholl's Bay, situada atras del cabo Phillip, se hizo parar la máquina i me fuí a tierra con el objeto de colocar una cruz al frente del fondeadero, al pié de la cual dejé las instrucciones, que segun lo convenido con el Comandante Goñi, debia pasar allí a buscar a su llegada al Estrecho, para que le sirviesen de Gobierno en sus operaciones con el *Meteoro e Infatigable*. Me regresé a bordo a las tres de la tarde i seguimos nuestra navegacion por el canal de Smith. A las nueve de la noche fondeamos en la bahia de Pasena, por ser difícil i a aun peligroso continuar nuestro viaje durante la noche. Al amanecer del siguiente día levamos i continuamos la navegacion por los diferentes canales hasta salir por el golfo de Peñas, i al día siguiente que fué el 13, como a las doce de él hallándonos a la altura de la península de Tres Montes i diez leguas al Oeste, largamos el remolque de la *Eliza Cornish*, de acuerdo con el Comandante Stewart, dando previamente al oficial encargado de este buque, las instrucciones necesarias, tanto para el tiempo de su navegacion hasta Valparaiso, como para despues de su llegada allí; seguidamente dirijimos nuestro rumbo para Chiloé donde llegamos en la mañana del día 15. Allí encontramos fondeada la Barca americana *Florida*, cuyo buque llegó a ese puerto el día anterior, en la tarde, conduciendo presos al infame Cambiazo i sus cómplices, ademas de un considerable número de hombres mujeres i niños. Los que efectuaron el movimiento, por el cual fué asegurada la persona de este bandido i las de sus asociados, fueron mui pocos comparados con el número de los que venian en la *Florida* i parece que han tenido algunas dificultades que vencer durante la navegacion que tuvieron que hacer por el Cabo de Hornos; para el conocimiento del Supremo Gobierno especificaré el nombre del que encabezó la obra i los de las personas que cooperaron eficazmente para llevarla tan felizmente a cabo; el primero es Manuel Prieto ex-sarjento del Valdivia, relegado en Magallanes i uno de los hombres de confianza de Cambiazo que a sus órdenes gozaba el título i sueldo de Sarjento Mayor de Ejército; los segundos, que venian en clase de presos de Cambiazo a bordo de la *Florida*, son empleados del Gobierno, a saber, D. Pedro Avalos Capitan de la Brigada de Marina, D. Fortunato Martinez Boticario de Magallanes D. Santiago Dunn Secretario tambien de Magallanes: los restantes son D. Luis Villegas, D. Pedro Santivañez, Ramon Jimenes, José Cataldo i Ramon Zalazar, estos dos últimos confinados en el Estrecho.

De acuerdo con el Comandante Stewart hice trasbordar al *Virago* a Cambiazo i García i

diez otros por considerarlos mas criminales i asegurarlos con prisiones; los demas hombres se repartieron entre el Bergantin *Meteoro* (que llegó el dia despues de nosotros) i la *Infatigable*, quedando las mujeres i niños en la Barca *Florida*. Seguidamente se hizo un prolijo registro de sus personas i equipajes i se halló una cantidad de pesos fuertes i moneda de oro que se recojió bajo inventario i juntamente con las barras del mismo metal i plata que se encontraron abordo de la citada *Florida*, de las que fueron sacadas de la *Elisa Cornish*, se depositaron abordo del *Virago* cuyas cantidades i pesos constan del inventario que con oportunidad se pasará. El 16 me ocupé con el juez de primera instancia de Chiloé, en el arreglo del metálico i de algunos artículos pertenecientes al finado Gobernador de la Colonia que se hallaron en la *Florida*. A las doce del 17 estubo lista la Barca para dar la vela, i al momento di órdenes a los Comandantes del *Meteoro* e *Infatigable* para salir i dirigirse a Valparaiso tan pronto como estubiesen listos i lo permitiese el tiempo. Bajé a tierra, pedí tres reses i algunas verduras al Intendente para el *Virago* i la *Florida*, volviéndome abordo a las dos de la tarde con las comunicaciones oficiales para el Gobierno, i a las cuatro salimos con la *Florida* a remolque. El *Meteoro* e *Infatigable* no pudieron moverse por tener la marea i viento en contra. A las diez de la noche el viento refrescó del Sud con mar gruesa i fué necesario largar el remolque de la *Florida*, cuyo buque tenia órdenes de seguir su navegacion a Valparaiso en derechura miéntras el Vapor debia tocar en Valdivia, puerto de Coronel i Talcahuano. A las 10 de la mañana del dia fondeamos en el puerto de Valdivia frente al castillo del Corral i allí encontramos entre los buques nacionales que habian uno hamburgues recién llegado con emigrados Alemanes para establecerse en la Provincia. El Capitan de Puerto vino abordo i despues de entregarle una nota para el Intendente de la Provincia i otra para el Comandante del primer buque de guerra británico que llegase, salimos para Coronel. El 19 a las once fondeamos en este puerto i empezó el embarque de carbon de piedra que por órden del Almirante Ingles debia recibirse: esta operacion ha continuado hasta el 21, a las dos de la tarde de cuyo dia partimos para seguir el viaje a Talcahuano, donde permanecemos solamente una hora para recibir las comunicaciones de la Intendencia para Valparaiso, con cuyo objeto le diriji ayer una nota avisándole tambien el resultado de la espedicion. A las 7 $\frac{1}{4}$ de la noche fondeamos en Talcahuano, i luego despues llegó abordo el Capitan de Puerto quien me entregó la correspondencia para el Supremo Gobierno: encontrádo fondeados en la bahía a la Fragata de guerra de los Estados-Unidos *Raritan*, que lleva la bandera del Comodoro de la estacion. A las cuatro de la mañana del 22 se elevó el ancla i continuamos nuestro viaje a este puerto. Hallándonos hoy frente a la playa de Cartajena, encontramos como a las 8 de la mañana al Bergantin Goleta *Eliza Cornish* al que tomamos a remolque inmediatamente i casi al mismo tiempo avistamos la *Florida* distante unas tres leguas al Oeste a la que dirijimos el rumbo i tambien se tomó a remolque; hemos anclado en esta bahía a las dos i media de la tarde de hoy con lo cual i lo anteriormente espuesto creo haber concluido felizmente con la comision que sirvió conferirme el Supremo Gobierno en 16 de enero próximo pasado al Estrecho de

Magallanes en persecucion de estos buques i contra los insurjentes de nuestra Colonia de Punta-Arenas. Están próximos a entrar el Bergantin de guerra *Meteoro* i la Bárca *Infatigable* que segun tengo dicho a US. conducen el resto de los sublevados.—Dios guarde a US.

(Firmado) *Santiago Jorje Bynon.*

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

N.º 5.

Informe dado por el Ex-Secretario del Gobernador de Magallanes.

Secretaría de Magallanes.

Valparaiso, febrero 24 de 1852.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

El 17 de noviembre del año próximo pasado entre diez i once de la noche, me hallaba en mi habitacion en Punta-Arenas, i creí haber oido la voz del Teniente Cambiazo en la casa contigua i como sabia que este oficial se hallaba preso, con causa pendiente, i persuadido que no podia haber salido del cuartel sino clandestinamente, me dirjé en el acto a la casa del Gobernador, a quien encontré en cama i le dí cuenta de lo que pasaba. Al momento me dijo que hiciese llamar al Capitan Salas, pero habiéndole advertido, que si estoviese para suceder algo; i viesen salir a este del cuartel, sospecharian, hizo llamar al Teniente García que vivia tambien en el cuartel i le preguntó si se hallaba allí Cambiazo, a lo que contestó que no estaba seguro, pero que así lo creia, i que se iria a informar; el Gobernador me ordenó que lo acompañase, como lo hice, dirijiéndome a la habitacion de García, mientras este lo hizo al cuarto de bandera, donde debia estar Cambiazo; poco despues se me reunió García i en seguida Cambiazo entró en la pieza. Despues de cinco o seis minutos salió este, i entónces me dijo García que pasase donde el Gobernador i le dijese que el se quedaba en el cuartel i que si notaba alguna cosa se lo avisaria al momento; así lo hice, i acto continuo se levantó el señor Muñoz, hizo llamar a los marineros del bote i les distribuyó las armas que tenia en la casa, ordenándole se colocasen en el corredor de ella i estuviesen vijilantes; luego despues me fuí a la mia para despertar a los criados, pero aun no habia llegado, cuando sentí un tiro de fusil, i luego despues muchos otros, seguidos de uno de

cañon; inmediatamente regresé a casa del Gobernador, pero lo encontré solo, i creyendo que se habia dirijido al cuartel, desde donde continuaban disparando tiros, me fuí a la puerta, pero no me permitieron entrar; volví atras hasta la casa del Capellan, donde encontré al Gobernador solo, pues segun me dijo, el padre habia ido al cuartel a ver lo que pasaba; le pregunté que si no pensaba fuese necesario que nos dirijiésemos allí a aquietar el tumulto, pero me contestó que nada podia hacerse hasta que amaneciese; le dije entonces que iba hasta mi casa i volveria pronto, pero al llegar cerca de ella, ví que los confinados venian por la calle en bastante número, i me puse delante de ellos preguntándoles donde iban i ordenándoles se retirasen a su galpon; me contestaron que iban a informarse sobre la causa de los tiros que se sentian, pero me obedecieron i se regresaron a su casa, mas apénas habian llegado a ella cuando observé que se detuvieron, i un minuto despues, volvieron a marchar por la calle con direccion al cuartel; nuevamente volví a ordenarles se retirasen, pero entonces me contestaron que no podian i que querian saber el significado de los tiros; no me fué posible contenerlos ya, a pesar de cuanto pude decirles, i volví a reunirme al señor Muñoz en casa del Capellan; despues he sabido que fué a consecuencia de órden de Cambiazo que se volvieron los confinados. Luego que hubo amanecido me fuí al cuartel, i al verme Cambiazo me dijo que me estuviese quieto en mi casa, i que si nada intentaba contra él, nada me sucederia, i que previniese lo mismo al Gobernador. Durante el dia se ocupó en hacer entrar en el recinto del cuartel a los confinados que habian quedado fuera, privándonos de este modo de todo recurso, si pensábamos obrar en su contra, e hizo fusilar al confinado José Antonio Gonzales, ex-sarjento del Valdivia, porque sospechó que estaba de acuerdo con el Capitan Salas para formar una contra-revolucion. Permanecimos en nuestras habitaciones sin ser molestados hasta el 26 del mismo mes, dia en que llegó a Punta-Arenas la barca americana *Florida*, conduciendo reos. Entre diez i once de la noche estaba durmiendo i sentí que echaban abajo la puerta de mi habitación, i al instante despues se me presentó una partida de hombres armados al mando de José María Arestegui, quién me ordenó me levantase al momento i le siguiese, amenazándome con la muerte si me demoraba en hacerlo; me llevaron al cuartel i me pusieron grillos, i allí supe que acababa de escaparse el Capitan Muñoz con el Capellan i otros. Desde esta fecha permanecí preso hasta el 31 de Diciembre en cuyo dia fuí embarcado con el Boticario del establecimiento en la *Florida* en calidad de presos. El 3 de Diciembre me quitaron los grillos i junto con mis compañeros de prision nos sacó Cambiazo a la esplanada del cuartel para que viésemos tres cadáveres que habian colgado en un árbol i nos dijo que eran los cuerpos del dueño de la *Florida* i del Capitan i el dueño del *Eliza Cornish*, i que los habia hecho fusilar porque lo estaban incomodando; luego despues nos volvió a conducir a nuestro encierro, i en la tarde del mismo dia como a las cinco i media, llevaron a la misma pieza al Gobernador i al Capellan Acuña, cada uno con tres barras de grillos, quienes nos dijeron que en los últimos cinco dias no habian comido sino raices i que se habian visto forzados a entregarse por no perecer de hambre: el señor Muñoz en su conversacion conmigo me encargó, para el caso en que yo escapase con

vida, que hiciera presente al Gobierno que, su intencion al escaparse en el bote en la noche del 26, habia sido ganar la *Florida*, i con su ayuda tratar de retomar la Colonia, pero que la circunstancia de no haber encontrado sino un solo remo con que manejar la embarcacion, i el viento recio se lo habia impedido. Como una hora despues, les hizo decir Cambiazo por conducto del oficial de guardia, que se preparasen, porque creia que saldrian mal en el consejo que se les estaba siguiendo, i a los pocos minutos volví a entrar con un papel dirigido al Capellan i al Gobernador por D. Nicanor García, en el que les decia que si no se hubiesen movido, nada les habria sucedido, i que sentia no poder despedirse de ellos. Segun recuerdo pasaria una hora i media cuando entró el mismo oficial de guardia Joaquin Aguilera con varios hombres armados, me dijo al señor Muñoz i al Padre Acuña que les iban a vendar la vista porque los iban a colocar en piezas separadas para seguirles causa; así lo hicieron i los sacaron, i como cosa de diez minutos despues sentimos una descarga de fusile-; pasado un poco de tiempo entró a nuestra prision Cambiazo i nos dijo que los habia hecho fusilar aplicándoles términos oprobiosos. En ese mismo dia habia hecho ejecutar al cuidador del ganado menor, porque le habia prestado algunos auxilios al Gobernador, i nos sacó a mí i al Capitan Salas para que viésemos arrojar el cadáver a la hoguera. El 4 de Diciembre me hizo sacar Cambiazo para que le sirviese de intérprete con el Comandante del Vapor de S. M. B. *Virago* i aunque estuve algun tiempo con este señor i sus oficiales no tuve oportunidad de hacerles indicacion alguna sobre el estado de las cosas en el establecimiento, porque estaba espiado mui de cerca por los confinados Gaspar Morante i Andres Lacom, que entendian un poco el ingles, que por órden de Cambiazo escuchaba mi conversacion; estoí seguro, por lo que me han dicho despues que cualquiera cosa que hubiesen oído a este respecto habria sido suficiente para que diese principio la carnicería que tenian intentada. El 2 de Enero del presente año dieron la vela de Punta-Arenas para el Oeste del Estrecho la Barca *Florida* i el Bergantin Goleta *Eliza-Cornish* i despues de tocar en San Felipe con el objeto de embarcar carne fresca, salimos el 5 por la mañana i llegamos a la bahía de Solano el 10 del mismo; en este lugar estaba naufragada la Barca francesa *Paquebot Garonne*, i al dia siguiente de haber llegado hizo desembarcar Cambiazo alguna jente con el objeto de sacar licor del buque perdido. En la tarde del 12, ordenó que el *Eliza Cornish* que estaba fondeado por el costado de la *Florida* diese la vela i entrase mas en el puerto, i en la noche como a las nueve dió órden al capitan de esta que tambien diese la vela i acto continuo que saliese con su buque por la boca Oriental del Estrecho. El 14 de Enero, cuando ya estábamos cerca de la salida me habló Manuel Prieto sobre la posibilidad de amarrar a los jefes amotinados i volvernos con la *Florida* a Punta-Arenas para esperar el buque que debia venir de Valparaiso; habiéndole aconsejado lo que debia hacer, como a la una de la mañana del 15 se aseguraron a los principales del motin i al siguiente dia 16 se convino en doblar el Cabo de Hornos, en lugar de volver al Estrecho, i dirijirnos a Valparaiso a entregarnos a disposicion de la autoridad. El 14 de Febrero llegamos a Chiloé en busca de agua i me fuí a tierra en el bote de la Capitania de puerto con el Capitan Avalos i D. Luis Villegas a casa del señor

Intendente; a quien entregué un oficio que para él había escrito, i me puse a su disposición. Estos son los hechos segun los conservo en la memoria, i aunque no creo que haya inexactitud en las fechas, pudiese muy bien suceder que me haya trascordado.

Señor Comandante Jeneral
Santiago Duunna.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

NÚM. III.

ESTADO JENERAL

DE LOS BUQUES DE LA REPUBLICA.

CORBETA CONSTITUCION.

Comandante Capitan de Fragata graduado.....	D. José A. Goñi.	LI
Teniente 2.º Oficial de Detall.....	» Francisco Hudson.	LI
Teniente 2.º.....	» Galvarino Riveros.	LI
Teniente 2.º.....	» Ricardo Rogers.	LI
Guardia Marina examinado.....	» Ricardo Rogers.	LI
Id. sin exámen.....	» Ignacio Luis Ganado.	LI
Id. id. id.....	» Telasco Bascuñan.	LI
Cirujano 1.º.....	» José M. Betelú.	LI
Contador.....	» Benjamin Rojas.	LI
Tripulacion de Contramaestre a paje esclusive.....	108 Individuos.	LI
Pajes.....	10 Id.	LI

Total..... 118, debe tener 119.

Guarnicion.—1 Sargento, 2 Cabos, 15 Soldados, total 18.—Debe tener 18 individuos.

BERGANTIN METEORO.

Comandante Capitan de Fragata graduado.....	D. Manuel Lopez.	LI
Teniente 1.º Oficial de Detall.....	» Nicolas Saavedra.	LI
Teniente 2.º.....	» Daniel Cruz.	LI
Guardia Marina examinado.....	» Tomas 2.º Lopez.	LI
Id. id. sin examen.....	» José M. Donoso.	LI
Cirujano 2.º.....	» Modesto Autin.	LI
Contador.....	» José L. Fernandez.	LI
Cadete Naval.....	» Santiago Hudson.	LI

Tripulacion de Contramaestre a paje esclusive..... 24 Individuos.
 Pajes..... 5 Id.
HERNANDEZ
 Total..... 29, debe tener 52 individuos

Guarnicion.—1 Sargento, 1 Cabo, 16 Soldados, total 18.—Debe tener 13 individuos.

VAPOR CAZADOR

Comandante Capitan de Corbeta..... D. Miguel Hurtado.
 Teniente 1.º graduado Oficial de Detall..... » Luis A. Lynch.
 Guardia Marina examinado..... » Manuel Hurtado.
 Id. id. sin examen..... » David Garcia.
 Contador..... » Enrique Garcia.
 Injeniero 1.º..... » Mauricio Brunet.
 Id. 2.º..... » Juan Medan.
 Id. 3.º..... » Juan Desiré.
 Tripulacion de Contramaestre a paje esclusive..... 37 Individuos.
 Pajes..... 2 Id.
 Total..... 39, debè tener 39 individuos.

Guarnicion.—1 Sargento, 2 Cabos, 8 Soldados, total 11.—Debe tener 11 individuos.

BERGANTIN-GOLETA JANEQUEO.

Comandante Capitan graduado de Fragata..... D. Patricio Lynch.
 Teniente 2.º Oficial de Detall..... » Desiderio Garcia.
 Guardia Marina examinado..... » Adolfo Blanco.
 Id. id. id..... » Carlos Deputron.
 Id. id. sin examen..... » Emilio Errázuris.
 Cirujano 2.º..... » Roberto Bleakley.
 Contador..... » David Rodriguez.
 Cadete Naval..... » Juan B. Filipi.
 Tripulacion de Contramaestre a paje esclusive..... 32 Individuos.
 Pajes..... 2 Id.
 Total..... 34, debe tener 30 individuos.

Guarnicion.—1 Sargento, 10 Soldados, total 11.—Debe tener 9.

— BARCA-TRANSPORTE INFATIGABLE.

Comandante Teniente 1.º	D. Juan Williams.
Teniente 1.º graduado Oficial de Detall.....	» Roberto H. Simpson.
Teniente 2.º	» Onofre M. Costa.
Guardia Marina sin examen	» Domingo 2.º Salamauca.
Id. id. id.....	» Toribio Lira.
Cirujano 2.º.....	» Arturo Sandford.
Contador.....	» Felix González.
Piloto 2.º.....	» Dionicio Olavarría.
Cadete Naval.....	» Ramón Osorio.
Id. id.....	» Juan Vazquez.
Tripulación de Contramaestre a paje/esclusive.....	36-Individuos.
Pajes.....	4 id.
Total..... 40, debe tener 51 individuos.	
Guarnicion:—1 Sargento, 10-soldados, total 11.—Debe tener 11 individuos.	

VAPOR MAULE, EN EL SERVICIO DE CONSTITUCION.

Comandante Teniente 2.º graduado.....	D. Miguel Walton.
Teniente Oficial de Detall.....	»
Guardia Marina examinado.....	»
Id. sin examen.....	»
Tripulación de Contramaestre a paje, inclusive 10, individuos.....	»
Guarnicion.....	»

PONTON CHILE.

Comandante Teniente 1.º	D. Manuel Escala.
Teniente 1.º Oficial de Detall.....	» Martin Aguayo.
Guardia Marina	»

Tripulacion de Contramaestre a paje esclusivo..... 19 Individuos.
 Pajes..... 2
INTEGRABLE
 Total..... 21, debe tener 21 individuos.

Guarnicion.—1 Cabo, 5 Soldados, total 6.—Debe tener 6 individuos.....
 Bergantin en Construccion..... (En Valparaiso).

Secretaria de Marina, Valparaiso junio 1.º de 1852.

Demetrio R. Peña.

Secretario.

V. B. G.
BLANCO ENCALADA.

REPUBLICA DE CHILE

D. Miguel Vial...
 D. Juan...
 D. Manuel...
 D. Antonio...

REPUBLICA DE CHILE

D. Manuel...
 D. Antonio...
 D. Juan...

NUMERO VIII.

ESTADO que forma la Comisaría de Ejército i Marina de los gastos hechos en el año de 1852 i en la construcción de buques, sacados de la cantidad considerada en el presupuesto jeneral con este objeto.

Cantidad considerada en el ítem 6.º, partida 47 del presupuesto jeneral para construcción de buques.	\$ 30,000
Cantidad pagada a don Juan Duprat por diez semanas de trabajo en la construcción del bergantín de guerra para la República.	3,450
Queda por invertirse.	\$ 26,550

NOTA: No se considera en este Estado los \$ 81,176 : 50 cts., importe del vapor *Cazador* comprado por el Supremo Gobierno en el mes de Setiembre de 1851.

Comisaría de Ejército i Marina, Valparaíso, abril 23 de 1852.

J. AGUSTIN GANDARA.

NÚM. IV.—LISTA DE LOS OFICIALES DE GUERRA I MAYORES DE QUE CONSTA LA MARINA MILITAR DE LA REPÚBLICA.

El 1.º de junio de 1852; con espresion del destino en que se hallan, la fecha i clase en que entraron al servicio, la de su último despacho i el sueldo i gratificacion que actualmente disfrutan.

CLASES.	NOMBRES.	PREMIOS OBTENIDOS.	FECHA DE SU ÚLTIMO DESPACHO.	DESTINOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN.	FECHA I CLASE EN QUE ENTRARON AL SERVICIO.	SUELDO I GRATIFICACION mensual QUE DISFRUTAN		TOTAL. Sueldo i gratificacion mensual.	TOTAL. Sueldo i gratificacion anual.			
						SUELDO.	GRATIFIC.					
Vice-Almirante	D. Manuel Blanco Encalada.	M. M.-E. M. I.-M. E. L.	5 de julio de 1824.	Comandancia Jeneral de Marina.	22 de junio de 1818.	Capitan de Primera clase.	291	54	250	541	51	6500
Capitan de Navio	» Roberto Simpson.	M. E. L.-M. C.	23 de mayo de 1830.	Con licencia.	6 de febrero de 1821.	Teniente de Marina.	200					
Capitan de Fragata	» Domingo Salamanca.		14 de agosto de 1841.	Comandante de Arsenales.	8 de noviembre de 1824.	Id.	140	8		148		1776
Id.	» Juan Guillermos.		29 de diciembre de 1843.	Gobernador Marítimo de Concepcion.	12 de enero de 1824.	Id.	140			140		1680
Id.	» Santiago Jorje Bynon.	M. V.-M. E. L.	18 de junio de 1845.	En Valparaiso Jefe de bahía.	30 de noviembre de 1818.	Guardia Marina.	140	40		180		2160
Id.	» Manuel H. Orella.	E. M.-M. V.-M. E. L.	1º de marzo de 1851.	Ayudante de la Comandancia Jeneral.	5 de julio de 1823.	Teniente de Marina.	140	8		148		1776
Id.	» Buenaventura Martínez.	M. C.	5 de setiembre de 1851.	Con licencia en Coquimbo.	3 de mayo de 1830.	Guardia Marina.	140			140		1680
Capitan de Fragata Graduado	» Leoncio Señoret.		5 de setiembre de 1851.	Gobernador Marítimo de Maule.	28 de enero de 1837.	Teniente de Marina.	140			140		1680
Id.	» Ramon Cabieses.		16 de mayo de 1850.	Gobernador Marítimo de Valparaiso.	24 de febrero de 1838.	Id.	100	8		108		1296
Id.	» José A. Goñi.	M. C.	5 de setiembre de 1851.	Comandante de la Corbeta Constitucion.	28 de marzo de 1837.	Guardia Marina.	100	66		166		1992
Id.	» Mannel Lopez.		5 de setiembre de 1851.	Comandante del Bergantin Meteor.	17 de octubre de 1836.	Pilotin.	100	66		166		1992
Capitan de Corbeta	» Patrio Lynch.		10 de febrero de 1852.	Comandante del Bergantin G. Janequeo.	21 de febrero de 1838.	Guardia Marina.	100	66		166		1992
Id.	» Pedro Martínez.		24 de julio de 1845.	Gobernador Marítimo de Coquimbo.	8 de febrero de 1830.	Id.	100	8		108		1296
Id.	» Tomas Ruedas.		16 de febrero de 1846.	Gobernador Marítimo de Chiloé.		Id.	100			100		1200
Id.	» José Mercedes Gonzalez.		16 de febrero de 1846.	Gobernador Marítimo de Atacama.	5 de octubre de 1836.	Teniente Segundo.	100	12		112		1344
Teniente 1.º	» Miguel Hurtado.		5 de setiembre de 1851.	Comandante del Vapor Cazador.	17 de agosto de 1837.	Guardia Marina.	100	66		166		1992
Id.	» Manuel Escala.		12 de setiembre de 1848.	A cargo de la Chile.	16 de febrero de 1839.	Id.	70	30		100		1200
Id.	» Martin Agnayo.		10 de mayo de 1850.	En la Chile.	25 de setiembre de 1840.	Pilotin.	70	30		100		1200
Id.	» Juan Williams.		16 de mayo de 1850.	Comandante del Infatigable.	18 de agosto de 1844.	Guardia Marina	70	55		125		1500
Id.	» Nicolas Saavedra.		5 de setiembre de 1851.	Oficial de Detall del Meteor.	17 de agosto de 1841.	Id.	70	30		100		1200
Teniente 1.º Graduado.	» Luis Alfredo Lynch.		23 de enero de 1852.	Oficial de Detall del Cazador.	27 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Id.	» Roberto H. Simpson.		23 de enero de 1852.	Oficial de Detall del Infatigable.	27 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Teniente 2.º	» Baltazar Campillo.		12 de setiembre de 1848.	Con licencia en Santiago.	1.º de junio de 1844.	Id.	50			50		600
Id.	» Francisco Hudson.		7 de octubre de 1840.	Oficial de Detall de la Constitucion.	10 de setiembre de 1845.	Id.	50	25		75		900
Id.	» Galvarino Rivero.		18 de agosto de 1851.	En la Constitucion.	28 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Id.	» Ricardo Rogers.		18 de agosto de 1851.	En la Constitucion.	29 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Id.	» Desiderio Garcia.		19 de agosto de 1851.	En el Janequeo.	29 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Id.	» Daniel Cruz.		19 de agosto de 1851.	En el Meteor.	30 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Id.	» Onofre Costa.		19 de agosto de 1851.	En la Infatigable.	31 de marzo de 1848.	Id.	50	25		75		900
Piloto 1.º Graduado de Teniente 2.º	» Miguel Walton.	Herido en Casma.	19 de agosto de 1851.	A cargo del Vapor Maule.	23 de noviembre de 1836.	Piloto 2.º	45	30		75		900
Id.	» Carlos Pozzi.	M. Bn.	20 de noviembre de 1851.	Subdelegado Marítimo del Tomé.	28 de noviembre de 1836.	Id.	45			45		540
Guardia Marina Examinado.	» Mannel Hurtado.		1.º de mayo de 1851.	En el Vapor Cazador.	1.º de abril de 1848.	Guardia Marina.	35	20		55		660
Id.	» Adolfo Blanco.		7 de mayo de 1851.	En el Janequeo.	3 de abril de 1848.	Id.	35	20		55		660
Id.	» Carlos Deputron.		21 de agosto de 1851.	En el Janequeo.	31 de marzo de 1848.	Id.	35	20		55		660
Id.	» Tomas Lopez.		21 de agosto de 1851.	En el Meteor.	31 de marzo de 1848.	Id.	35	20		55		660
Guardia Marina sin Exámen.	» Pedro Godoy.		20 de febrero de 1851.	Ayudante del Gobernador de Magallanes.	20 de febrero de 1851.	Id.	20	5		25		300
Id.	» David Garcia.		20 de febrero de 1851.	En el Vapor Cazador.	20 de febrero de 1851.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Emilio Errázuriz.		20 de febrero de 1851.	En el Janequeo.	20 de febrero de 1851.	Id.	20	15		35		420
Id.	» José Mannel Denoso.		21 de febrero de 1851.	En el Meteor.	21 de febrero de 1851.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Enrique Simpson.		21 de febrero de 1851.	En la Marina Británica.	21 de febrero de 1851.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Marcial Gundian.		5 de febrero de 1852.	En la Constitucion.	5 de febrero de 1852.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Toribio Lira.		5 de febrero de 1852.	En la Infatigable.	5 de febrero de 1852.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Telasco Bascufian.		5 de febrero de 1852.	En la Constitucion.	5 de febrero de 1852.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Ignacio Gana.		5 de febrero de 1852.	En la Constitucion.	5 de febrero de 1852.	Id.	20	15		35		420
Id.	» Domingo 2.º Salamanca.		5 de febrero de 1852.	En la Infatigable.	5 de febrero de 1852.	Id.	20	15		35		420
Piloto 2.º	» Dionisio Olaverri.		1.º de febrero de 1852.	En la Infatigable.	1.º de febrero de 1851.	Id.	20	15		35		420
Cirujano Mayor.	» Francisco Jav. Villanueva.		27 de mayo de 1846.	En Valparaiso.	11 de setiembre de 1836.	Piloto 2.º	35	20		55		660
Cirujano de 1.ª Clase	» José María Betelú.		7 de octubre de 1848.	En la Constitucion.	12 de abril de 1844.	Cirujano mayor de Escuadra.	65	30		95		1140
Cirujano de 2.ª Clase.	» Roberto Bleakley.		30 de marzo de 1844.	En el Janequeo.	30 de marzo de 1844.	Id.	55	20		75		900
Id.	» Modesto Antin.		30 de diciembre de 1850.	En el Meteor.	30 de diciembre de 1850.	Id.	50	20		70		840
Id.	» Juan Miguel Astorga.		6 de febrero de 1851.	Con licencia.	6 de febrero de 1851.	Id.	50	20		70		840
Id.	» Arturo F. Sanford.		11 de octubre de 1851.	En la Infatigable.	11 de octubre de 1851.	Id.	50	20		70		840

LISTA INACTIVA.

Capitan de Fragata.	D. Pedro Angulo.		18 de julio de 1841.	Retirado temporalmente.	2 de agosto de 1825.	Capitan de Corbeta.	16	5				
Id.	» Roberto Henson.		17 de febrero de 1846.	Id.	1.º de agosto de 1820.	Piloto.	102	3				
Teniente 2.º	» Julian Dublé.		18 de agosto de 1841.	Id.	17 de octubre de 1836.	Pilotin.	7	7				
Teniente Coronel.	D. Juan Dávila.		10 de setiembre de 1851.	Comandante.	17 de marzo de 1836.	Subteniente de artillería.	140	8		148		1776
Capitan.	» Pedro Avalos.		2 de abril de 1852.	De la Primera Compañía.	1.º de marzo de 1838.	Cadete del batallon Santiago.	60	5		65		780
Id.	» Antonio Leiro.		2 de abril de 1852.	De la Segunda Compañía.	13 de julio de 1837.	Sarj. d. del B. n. 1 G. C. de Valp.	60	5		65		780
Teniente	» José Antonio Lenis.		2 de abril de 1852.	De la Primera Compañía.	6 de julio de 1847.	Sarjento d. la B. de Marina.	40	5		45		540
Subteniente	» Wenceslao Castillo.		21 de abril de 1852.	De la Segunda Compañía.		Teniente de G. C. de Valparaiso.	35	5		40		480

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS DE LA MARINA NACIONAL I SUS DESTINOS.

	VICE ALMIRANTE	CAPITAN DE NAVIO.	CAPITANES DE FRAGATA		CAPITANES DE CORBETA.		TENIENTES.		GUARDIAS MARINAS.		CIRUJANOS.		CONTADORES.		PILOTOS.		TOTAL.
			Efectivos.	Graduados.	Efectivos.	Graduados.	Primeros.	Segundos.	Examinados.	Sin exámen.	Mayores.	Segundos.	Primeros.	Segundos.	Primeros.	Segundos.	
Un Vice Almirante.....	1																
Un Capitan de Navio.....		1															
Seis Capitanes de Fragata.....			6														
Cuatro Capit. graduados de Fragata.....				4													
Cuatro Capitanes efectivos de Corbeta.....					4												
Cuatro Tenientes primeros efectivos.....						4											
Dos Tenientes primeros graduados.....							2										
Siete Tenientes segundos.....								7									
Dos Pilotos primeros.....									2								
Un Piloto segundo.....										1							
Cuatro Guardias Marinas Examinados.....										4							
Diez Guardias Marinas sin Exámen.....											10						
Un Cirujano Mayor.....											1						
Un Cirujano primero.....												1					
Cuatro Cirujanos segundos.....													4				
Cinco Contadores.....														5			
			6	4	4	4	4	0	4	10	2	4	4	1	2	1	57

V.º B.º

Blanco Encalada.

Secretaría de Marina, Valparaiso, junio 1.º de 1852.

Demetrio R. Peña, Secretario.

N.-V. BRIGADA INFANTERIA DE MARINA.

Estado que manifiesta la fuerza efectiva i sus destinos, la alta i baja de armamento, municiones, instrumentos, vestuario i equipo de la espresada en el mes de la fecha.

DEMOSTRACION ADMINISTRATIVA.

	Jefes.	Capitanes.	Ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sarjentes.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
						1.ª	2.ª			1.ª	2.ª		
Fuerza anterior.....	1	2	2	2	1	2	8	2	2	6	5	133	158
ALTAS {													
Voluntarios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Enganchados.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Destinados.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Desertores aprehendidos i presentados.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Pasados de otros cuerpos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Promovidos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Suma.....	1	2	2	2	1	2	8	2	2	7	6	137	164
BAJAS {													
Desertores.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Licenciados.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Muertos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Destinados por sentencia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Pasados a otros cuerpos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Promovidos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Suma.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11	11
Fuerza efectiva.....	1	2	2	2	1	2	8	2	2	7	6	126	153
Falta para el completo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11	11
Debe tener.....	1	2	1	4	2	2	8	2	2	7	6	120	147

DESTINOS.

DE AUSENTES.

	Jefes.	Capitanes.	Ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sarjentes.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
						1.ª	2.ª			1.ª	2.ª		
Fuerza efectiva.....	1	2	2	2	1	2	8	2	2	7	6	126	153
DE AUSENTES. {													
Con licencia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Destacados.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
En comision.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Enfermos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Ausente en Santiago.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Suma.....	2	2	2	2	1	2	4	2	1	1	4	68	78
Fuerza existente en este punto.....	1	2	2	1	1	2	4	2	1	6	2	58	75
DE PRESENTES. {													
De servicio por el cuerpo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Id. por la plaza.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Sumariados.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Reclutas en la instruccion.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Asistentes.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Enfermos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Rancheros i cuarterelos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4
Suma.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	14
Fuerza disponible.....	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	14	22

DEMOSTRACION COMPARATIVA.

	ARMAMENTO.										MUNICIONES.		INSTRUMENTOS.										VESTUARIOS.					EQUIPO.									
	Fusiles.	Porta id.	Sables.	Bayonetas.	Cartucheras.	Cinturonés.	Aujetillas.	Rascadores.	Baja-muelles.	Saca-tacos.	Desarmadores.	Paquetes a bala.	Id. a fuego.	Piedras.	Cornetas.	Cajas de guerra.	Pantalones.	Id. azul.	Id. mezcla.	Levitas de paño.	Cotonés.	Chaquetas de paño.	Botines de id.	Morriones.	Pompones.	Gorras.	Capotes.	Porta id.	Camisas.	Suspendores.	Corbatines.	Zapatos.	Mochilas.	Frazadas.	Caramañolas.	Porta id.	Cajas de fondos.
Existencia anterior.....	129	130	5	112	111	111	125	7	7	7	125	2	3	147	50	128	147	148	291	121	121	125	125	130	199	144	127	144	130	75	2	2	1	1			
ALTAS. {																																					
Sacado del parque.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Traido por desertores.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tomado al enemigo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Repuesto por el cuerpo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Suma.....	129	130	5	112	111	111	125	7	7	7	125	2	3	147	50	128	147	148	291	121	121	125	125	130	199	144	127	144	130	75	2	2	1	1			
BAJAS. {																																					
Entregado al parque.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Llevado por desertores.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Id. por el enemigo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Dado de baja por inútil.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Suma.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Existencia actual.....	129	130	5	112	111	111	125	7	7	7	125	2	3	144	49	128	147	144	287	121	121	123	124	129	195	140	123	140	130	75	2	2	1	1			
Falta para el completo.....	17	16	18	34	35	35	21	1	1	1	21	2	3	151	98	19	147	152	7	26	26	24	23	18	99	7	24	154	17	72	147	147	147	1	1		
Debe tener.....	146	146	23	146	146	146	146	8	8	8	146	2	3	294	147	147	294	294	294	147	147	147	147	147	294	147	147	147	147	147	147	147	147	147	1	1	

V. B. Dávila.

Valparaiso, Mayo 30 de 1852.

José A. Lénis.

NUM. VI—ESTADO JENERAL DE LA MARINA DE COMERCIO DE CHILE EL 15 DE JUNIO DE 1852.

NOMBRE DEL BUQUE.	CLASE.	NACIONALES.			NACIONALIZADOS.				DUEÑOS.		Número del código de señales.	CAPITANES.	TRIPULACION.		OBSERVACIONES.
		tonelaje.	lugar de construcción.	año.	tonelaje.	lugar de construcc.	año.	antiguo nombre.	nombre.	residencia.			Ciudad.	Estranj.	
Adelina.	Barca.				304,94	Londres.	1826	Sahara.		Valparaíso.	2	Santiago Van Pelt.	10	3	California.
Adela Martínez.	Barca.				375	Estados-Unidos.	1835	Oxford.		Valparaíso.	15	J. María Gondora.	7	3	Cabotaje.
Adela.	B. Goleta.				100,46	Estados-Unidos.	1841	Openango.		Valparaíso.	240	N. Donget.	6	4	Guayaquil.
Adolph.	Bergantin.				94,14	Inglaterra.	1832	Maria Victoria.		Constitucion.	238	Cárlos Fiol.	4	3	Costa del Perú.
Adolph.	Barca.				204	Hamburgo.	1848	Adolph.		Valparaíso.	3	Rumers.	6	4	Panamá.
A. J. Ramos.	B. Goleta.				137,19	Estados-Unidos.	1845	Dr. Hitehenk.		Valparaíso.	237	Jansen.	3	3	Costa del Perú.
Aguiñ.	Fragata.				227	Estados-Unidos.	1833	Eagle.		Valparaíso.	4	J. B. Acunaroni.	7	2	Cabotaje.
Agustina.	Barca.				202,60	Estados-Unidos.	1825	Charcedoni.		Talcahuano.	24	Larragoitia.	5	5	Cabotaje.
Agustina María.	Bergantin.	100	Constitucion.	1850	"	"	"	"		Valparaíso.	16	Hernan Danni.	7	1	Cabotaje.
Alonza.	Bergantin.				231,86	Baltimore.	1844	Tancrede.		Talca.	13	Eusebio Zabala.	8	2	Cabotaje.
Alejandro.	Barca.				182,56	Nantes.	1834	Reshwood.		Valparaíso.	239	Chancau.	6	4	Oceania.
Almilla Blanco.	Bergantin.	229	Valparaíso.	1849	"	"	"	"		Valparaíso.	10	J. Bartolin.	15	1	Costa del Ecuador.
Almilla Carvallo.	Fragata.				286	Estados-Unidos.	1834	Branche.		Chiloé.	20	M. Andrade.	13	6	Cabotaje.
Alpha.	Barca.				482	Estados-Unidos.	1844	Alpha.		Valparaíso.	6	Julio Tarris.	13	5	E-traujero.
América.	Fragata.				333,12	Estados-Unidos.	1838	Saintmarie.		Concepcion.	236	Damaine.	8	5	Cabotaje.
Amistad.	Fragata.				300	Massachusetts.	1826	Dux Buri.		Valparaíso.	21	H. Chaselles.	8	5	Cabotaje.
Aua.	Bergantin.				116,05	Nueva-York.	1830	Rochester.		Valparaíso.	8	Wolff.	5	3	Cabotaje.
Ana Guimaraens.	Fragata.				619,72	"	"	"		Valparaíso.	5	Sturral.	8	7	Cabotaje.
Angelita.	B. Goleta.				81	Estados-Unidos.	1845	Angelita.		Valparaíso.	14	E. Carbaloti.	5	4	Guayaquil.
Antonio Ramos.	Pallebot.				111,60	Nueva-York.	1848	Lambert.		Valparaíso.	9	Wesp.	7	2	Panamá.
Ariadne.	Bergantin.				102,36	Washington.	1839	Ariadne.		Valparaíso.	12	Pimillo.	4	3	Cabotaje.
Archelaus.	B. Goleta.				108,12	Massachusetts.	1839	Archedoni.		Valparaíso.	12	T. Schereffs.	5	4	Cabotaje.
A-in.	Barca.				264	Nantes.	1792	Asie.		Valparaíso.	17	Guyodo.	6	6	Havre.
Avenma.	Barca.				191	Londres.	1829	Brunswich.		Copiapó.	18	Poulton.	10	9	Cabotaje.
Aventurero.	Goleta.	63,49	Constitucion.	1849	"	"	"	"		Constitucion.	19	E. Helain.	3	3	California.
Aventurero.	Bergantin.				197,22	Nueva-Escocia.	1840	Caledonia.		Valparaíso.	29	N. Breechan.	8	2	Cabotaje.
Anrolin.	Barca.				252	Estados-Unidos.	1832	Courier.		Valparaíso.	1	E. Hoyer.	6	5	Cabotaje.
Bella Margarita.	Bergantin.				300,37	Suecia.	1843	Enriqueeta.		Valparaíso.	26	Henrichesen.	5	5	Costa del Perú.
Bella María Teresa.	Goleta.				113,3	Estados-Unidos.	1843	Snosimi.		Valparaíso.	112	T. Mathus.	4	4	Costa del Perú.
Bella-Vista.	Barca.				226,77	Baltimore.	1842	Fenudon.		Concepcion.	25	Wilson.	6	4	California.
Cadete.	Bergantin.				162,52	Estados-Unidos.	1821	Cadet.		Valparaíso.	245	"	5	5	Sin empleo en Valparaíso.
Caldera.	Goleta.	80	Constitucion.	1835	"	"	"	"		Copiapó.	39	Castañeda.	5	2	Cabotaje.
Calavera.	B. Goleta.	90	Constitucion.	1838	"	"	"	"		Valparaíso.	30	"	"	"	"
California.	Fragata.				482	Prusia.	1830	California.		Valparaíso.	29	J. T. Albreu.	13	1	California.
California Dorada.	Fragata.				357	Marsella.	1825	Horegl.		Aconcagua.	29	"	"	"	En Valparaíso.
Capricho Dorado.	Bergantin.				251,27	Inglaterra.	1839	Bruleriel.		Valparaíso.	49	V. Manuso.	7	3	Cabotaje.
Cármén.	Barca.				231	Halifax.	"	Levante.		Valparaíso.	32	W. Lujman.	6	4	Cabotaje.
Cármen.	Balandra.	25	Constitucion.	1850	"	"	"	"		Valparaíso.	35	S. Williamsen.	4	0	Chiloé.
Carolina.	Barca.				401	"	"	"		Valparaíso.	49	A. Polanco.	8	4	Cabotaje.
Carmela Prado.	Barca.				132,26	Nueva-Orleans.	1826	Jessey.		Valparaíso.	49	Carreuil.	7	3	Cabotaje.
Castor.	Bergantin.				203,36	Francia.	1830	Catharine.		Valparaíso.	34	J. Clachet.	5	5	Costa del Perú.
Catalina.	Pallebot.				169	Hanover.	1835	Castor.		Copiapó.	36	Wandersi.	7	3	Estranjero.
Catharina.	Fragata.				208	Apenrade.	1839	Ostera.		Santiago.	37	G. M. Ruxton.	8	6	Panamá.
Challenger.	Bergantin.				214,77	Ghesgow.	1841	Challenger.		Valparaíso.	40	Henderson.	6	4	California.
Chilina.	Barca.				300	Inglaterra.	1841	Manucha.		Valparaíso.	206	G. M. Coé.	11	6	California.
Chiriz.	Goleta.				342,48	Bárgon.	1819	Gubener.		Valparaíso.	42	Loss.	5	3	California.
Clara Borges.	B. Goleta.				146	Cárquo.	1841	Clara Borges.		Valparaíso.	56	E. Spethman.	10	3	California.
Centro América.	Bergantin.				155,10	Estados-Unidos.	1848	J. A. Thompson.		Valparaíso.	61	P. Seven.	5	5	Guayaquil.
Claro.	B. Goleta.	70,35	Ancud.	1849	"	"	"	"		Valparaíso.	246	E. G. Chicano.	8	2	Panamá.
C. Lyon.	Goleta.	42,12	Llico.	1850	"	"	"	"		Valparaíso.	28	M. Saldondo.	6	1	Costa de Méjico.
Colehagna.	Barca.				191,32	Burdeos.	1836	Inca.		Llico.	13	Laforde.	3	2	Cabotaje.
Concepcion.	Bergantin.				216	Estados-Unidos.	1832	Orbegoso.		Valparaíso.	48	Pimillo.	6	4	Cabotaje.
Cóndor.	Goleta.	146,60	Constitucion.	1849	"	"	"	"		Constitucion.	45	C. Dañino.	6	2	Cabotaje.
Constancia.	Goleta.	32	Mauile.	1851	"	"	"	"		Mauile.	73	H. Benign.	2	1	Cabotaje.
Cornelia.	Fragata.				332	Estados-Unidos.	1844	Birmingham.		Valparaíso.	247	J. M. Cortina.	10	7	Cabotaje.
Correio.	Bergantin.				167,70	Talbot.	1841	Amg. Velez.		Valparaíso.	46	Cluchet.	6	2	Cabotaje.
Correio del Pacifico.	B. Goleta.				70	"	"	"		Valparaíso.	62	Babert.	6	1	Carrera de Bolivia.
Coronel.	Barca.				338,57	Marsella.	1841	Enhetma.		Valparaíso.	50	J. A. Peorte.	9	2	Cabotaje.
Dalmir.	Balandra.	20	Ancud.	"	"	"	"	"		Chiloé.	57	N. Bran.	6	5	California.
Dalmir.	Barca.				225	Inglaterra.	1818	Sevallo.		Valparaíso.	51	P. H. Jansen.	6	4	Cabotaje.
Dardo.	Bergantin.				229	Portland.	1842	Rimac.		Valparaíso.	207	F. Vazquez.	7	3	Cabotaje.
Dos Amigos.	Goleta.				261,85	"	"	"		Valparaíso.	"	"	"	"	"
Dos Amigos.	Fragata.	121	Constitucion.	"	"	"	"	"		Valparaíso.	"	"	"	"	"
Diez Ocho.	Barca.				296	Clasgow.	1849	Allyon.		Valparaíso.	207	P. Perez.	10	4	California.
David Thomas.	Fragata.				258	Estados-Unidos.	1844	Constellation.		Valparaíso.	54	Andrade.	8	5	Chiloé i Perú.
Delipe.	Bergantin.				187,7	Estados-Unidos.	1834	Herbe.		Constitucion.	53	G. Peterson.	5	5	Cabotaje.
Eduardo.	Bergantin.				184	Inglaterra.	1840	Elipse.		Valparaíso.	205	Sandels.	8	2	Cabotaje.
Eduardo Martínez.	Barca.				152	Corsario.	1839	Corsario.		Valparaíso.	59	T. Davis.	8	5	Cabotaje.
Elicra.	B. Goleta.				280,33	Hamburgo.	1840	Independencia.		Valparaíso.	217	R. Martenich.	7	4	Cabotaje.
Elena.	Barca.				134	Boston.	1846	Perfect.		Valparaíso.	85	V. Cortina.	5	4	California.
Elena Wilson.	Barca.				158,83	Estados-Unidos.	1846	Panchita.		Valparaíso.	58	Deljaris.	7	3	Cabotaje.
Emp 1.ª	Barca.				235,95	Boston.	1845	Hobles.		Valparaíso.	215	S. Zetts.	6	5	Cabotaje.
Eliza Mason.	Goleta.	49	Constitucion.	1850	"	"	"	"		Valparaíso.	60	H. Mangot.	7	3	Huanerías.
Elvira.	B. Goleta.				98,34	Bremen.	1843	V. Peinery.		Valparaíso.	113	W. Taylor.	6	6	Cabotaje.
Emilia.	Goleta.	56	Castro.	1850	"	"	"	"		Valparaíso.	214	P. Guilbert.	3	1	Cabotaje.
Emilia Luisa.	Barca.				258,43	Estados-Unidos.	1840	"		Valparaíso.	219	H. Aldimn.	4	2	Cabotaje.
Empresa de Ancud.	Goleta.	44	Papudo.	1849	"	"	"	"		Chiloé.	63	J. B. White.	4	2	Cabotaje.
Enrique.	Barca.				231,25	Bremen.	1840	"		Valparaíso.	65	C. Jepsen.	8	3	Costa de Méjico.
Enrique 2.º	B. Goleta.				163,45	Estados-Unidos.	1844	Enrique.		Chiloé.	216	Bartolin.	3	2	C. de Chiloé.
Esperanza.	Barca.				128	Estados-Unidos.	1844	Carolina Clark.		Valparaíso.	218	N. Cheroeder.	6	6	Atlántico.
Estrella de Chile.	Goleta.	62	Constitucion.	1839	"	"	"	"		Valparaíso.	68	Lamb.	4	4	Cabotaje.
Express.	Bergantin.				132	Inglaterra.	"	Express.		Valparaíso.	67	P. M. Derandeu.	7	3	Cabotaje.
Enemía.	B. Goleta.	74,12	Constitucion.	1849	"	"	"	"		Valparaíso.	68	Frasc.	4	1	Cabotaje.
Eudalia.	B. Goleta.				130	Hamburgo.	1843	Elve.		Valparaíso.	71	J. Kruse.	6	2	Cabotaje.
Enropa.	Barca.				232,31	Estados-Unidos.	1843	Europa.		Valparaíso.	72	Handt.	6	2	Cabotaje.
Eufonia.	Fragata.				460	Estados-Unidos.	1835	"		Valparaíso.	78	J. Cook.	4	3	Puertos del Perú.
Felix.	Fragata.				291,69	Burdeos.	1840	Ceres.		Talcahuano.	70	J. A. Garay.	9	2	Cabotaje.
Felix Carolina.	Bergantin.	156,63	Castro.	1848	"	"	"	"		Valparaíso.	263	G. Combet.	7	7	Panamá.
Flor Mc Ivor.	Barca.				170,77	Estados-Unidos.	1845	Elena Augusta.		Ancud.	74	M. Olivares.	6	3	Estranjero.
Flor de Lico.	Goleta.	32	Llico.	1848	"	"	"	"		Constitucion.	79	J. Wingate.	6	3	Costa del Perú.
F. R. Vicuña.	Bergantin.				196,95	Estados-Unidos.	1822	Selma.		Valparaíso.	80	Guilbert.	6	3	Cabotaje.
Fortuna.	Barca.				196	Estados-Unidos.	1829	Moss.		Valparaíso.	76	A. Calasa.	9	4	Cabotaje.
Grohead.	B. Goleta.				149,93	Estados-Unidos.	1847	A. P. Chase.		Valparaíso.	241	Whitty.	9	5	

NOMBRE DEL BUQUE.	CLASE.	NACIONALES.			NACIONALIZADOS.				DUEÑOS.		Número del código de las Salas.	CAPITANES.	TRIPULACION.		OBSERVACIONES.
		tonelaje.	lugar de construcción.	año.	tonelaje.	lugar de construc.	año.	antiguo nombre.	nombre.	residencia.			Ciudad.	Estranj.	
Mercoditas. †	Bergantin.				128,80	Londres.	1832	Argo.	S. Bordali i Ca.	Valparaiso.	137	Lussen.	6	5	California.
Mercedes.	Fragata.				385	Estados-Unidos.	1832	Virginian.	F. S. Alvarez.	Valparaiso.	147	Loff.	9	9	California.
Milagro.	Bergantin.	86	Constitucion.	1840	187	Estados-Unidos.	1841	Importer.	Pedro Presa.	Constitucion.	267	A. Sauliere.	6	1	Cabotaje.
Maulo.	B. Goleta.				232,50	Burdeos.	1834	Serena.	A. C. Gallo i Ca.	Valparaiso.		Vazquez.	6	4	Cabotaje.
Nieves Martinez.	Barca.	137			132,66	Estados-Unidos.	1848	Meta.	D. Dolores P. de Maris.	Valparaiso.	139	Gus.	7	4	Cabotaje.
Novion 2.º †	Bergantin.				93,95	Estados-Unidos.	1835	Dominga.	Juan Novion.	Constitucion.	268	Cagniard.	6	4	Cabotaje.
No-Se. †	B. Goleta.				139	"	"	"	F. Alvarez.	Valparaiso.	243	A. Bankembarg.	6	2	Cabotaje.
Nueva Pacifico.	Barca.	191	Valparaiso.	1841	159	Estados-Unidos.	1844	N. Adelina.	F. Alvarez.	Valparaiso.	142	Rowert.	6	5	California.
Nueva Adalina.	Barca.				119	Estados-Unidos.	1844	"	Blanlot.	Constitucion.	140	Blanlot.	5	4	Cabotaje.
Nimita. †	Goleta.				380	Estados-Unidos.	1842	Olga.	A. C. Gallo i Ca.	Valparaiso.		F. Arquelles.	1		
Oiga. †	Barca.				196	Estados-Unidos.	1820	Orion.	F. Peña i F. Alvarez.	Valparaiso.	261	Jeuchell.	1		Atlantico.
Paquete de la Serena.	Bergantin.				137,77	Inglaterra.	1839	Yitan.	L. Aguirre.	Valparaiso.	148				
Paquete del Sur.	Bergantin.				288,20	Paerto.	1842	J. Loring.	S. Prieto.	Ligua.	159	Arguelles.	5	4	Cabotaje.
Paquete de Copinpo.	B. Goleta.				139	"	"	"	Lopez i Sartory.	Valparaiso.	270	Fassio.	9	2	Cabotaje.
Presidente.	Barca.				298,05	Estados-Unidos.	1841	Flora.	Orrego Hermanos.	Valparaiso.	154	Schurverder.			Norte del Pacifico.
Presidenta. †	Barca.				165	Estados-Unidos.	1848	Somers.	J. Pout.	Constitucion.	135	Mutherson.	6	5	Costa del Perú.
Prosperina. †	B. Goleta.				86,20	Estados-Unidos.	1850	Ecuador.	Sanchez Hermanos.	Valparaiso.	157	Sauderson.	5	4	Costa del Perú.
Primavera.	Goleta.				128	E. Maine.	1849	Rubi.	Juan Novion.	Constitucion.	157	Cruz.	4	4	Costa del Perú.
Penelope.	B. Goleta.				135,90	Dinamarca.	1835	Janes Ollaffo.	Lopez i Sartory.	Valparaiso.	156	Cruz.	6	3	Cabotaje.
Pensamiento.	Bergantin.				270,78	Bristol.	1834	Mary.	N. Fiedje.	Valparaiso.	160	Carstens.	5	2	Cabotaje.
Perseverancia.	Bolandra.	52,56	Ancud.	1845	"	"	"	"	Varela i Baibontin.	Valparaiso.	153	Gonzalez.	7	4	Cabotaje.
Perla.	Goleta.	66,69	Ancud.	1850	"	"	"	"	C. Duvost.	Chiloé.		L. Pavé.	2	2	Chiloé.
Pescador. †	Barca.				192	Estados-Unidos.	1846	Paneverance.	L. A. Coupinan.	Valparaiso.	152	Fisher.	4	2	Cabotaje.
Portales.	Goleta.	63,15	Colcura.	1835	"	"	"	"	L. i Sartory i F. A. Lopez.	Valparaiso.	269	Hat.	18	6	La Pesca.
Porvenir.	Bergantin.				221	"	"	"	Gonzalez.	Valparaiso.	158	Horiocle.	9	3	Cabotaje.
Primerio. †	Bergantin.				192	Inglaterra.	1849	Yenella.	J. Edwards.	Coquimbo.	173	Wilde.	5	4	Cabotaje.
Portuque Guimaraens. †	Barca.				450	Inglaterra.	1846	Prospect.	Torres i Boroqui.	Valparaiso.	158	Antonio Segalerva.			
Republicano. †	Bergantin.				199,55	Belfast.	1847	Belfast.	José Guimaraens.	Valparaiso.	205	N. Anderson.	10	5	Cabotaje.
Robinson.	Barca.				250	"	"	"	Balbontin i Castro.	Valparaiso.	169	Morussen.	6	4	Cabotaje.
Rosa.	B. Goleta.				100	Estados-Unidos.	1834	Yabani.	Soruco Hermanos.	Valparaiso.	162	Jurovich.	6	2	Cabotaje.
Rosa.	Bergantin.				207,50	Inglaterra.	1838	Vesper.	Perez i Felu.	Valparaiso.	162	Oliver.	6	5	Cabotaje.
Rosa. †	Barca.				162	Estados-Unidos.	1847	Nuemiat. Rich.	J. C. Buceta.	Valparaiso.	163	Carlini.	7	3	Cabotaje.
Rosa Segunda.	B. Goleta.				132,30	Swansa.	1829	Atelas.	Schiattino i Carlini.	Valparaiso.	164	Pout.	6	1	Cabotaje.
Rosa de Ancud.	Barca.	79,88	Ancud.	1848	"	"	"	"	N. Wilson.	Valparaiso.	168	Blanlot.	4	3	Chiloé.
Rosalía.	Balandra.	25,35	Lemus.	1850	229,50	Estados-Unidos.	1842	W. Brest.	J. Holley.	Constitucion.	172	Sohanssen.	5	5	California.
Rubi. †	B. Goleta.				151	Estados-Unidos.	1848	Fabius.	Cueto Hermanos.	Chiloé.		R. Andrade.			Cabotaje de Chiloé.
Robello. †	Barca.				157	Estados-Unidos.	1847	Lot.	R. Andrade.	Chiloé.		Arguelles.	8	2	Cabotaje.
Santiago. †	Bergantin.				286	Escocia.	1836	Malcolm.	Ramos i Rebello.	Valparaiso.	271	Revello.	5	5	Cabotaje.
San José. †	Fragata.				305	Estados-Unidos.	1846	Sarchi Luisa.	A. C. Gallo i Ca.	Valparaiso.		Ladilas.	6	4	Cabotaje.
Sarah.	Pailebot.				152,44	Estados-Unidos.	1847	Margaret.	S. Edwards.	Valparaiso.	204	Chandler.	8	6	Cabotaje.
Sarah Ann. †	Goleta.				99,80	Bremen.	1845	Gesnie.	J. Guimaraens.	Coquimbo.	176	Tias.	4	4	Cabotaje.
S. A. S. †	Barca.				172	Estados-Unidos.	1846	Vencedor.	J. B. Garland.	Valparaiso.	176	Petersen.	5	1	Costa de Bolivia.
Serena de Coquimbo.	Bergantin.	124,95	Valparaiso.	1848	307,80	N. Jersey.	1836	I. Seimour.	Jorje R. Stevenson.	Valparaiso.	249	Peteron.	6	6	California.
Segundo. †	B. Goleta.				177	Inglaterra.	1850	Uruguay.	Ward Olson.	Valparaiso.	178	Page.	8	4	Oceania.
Secretario. †	Bergantin.				105	Estados-Unidos.	1845	Amulh.	A. Cepeda.	Coquimbo.	175	Henrichsen.	9	5	Costa del Perú.
Talquina. †	Bergantin.				148	Boston.	1845	Urna.	Torres i Boroqui.	Valparaiso.	250	N. Garcia.			
Teresa.	Pailebot.				89,90	Estados-Unidos.	1845	Michell.	J. M. Cornish.	Constitucion.	192	Cornish.	3	3	Cabotaje.
Tres Ramos.	Bergantin.				186	Nueva-Escocia.	1847	Arab.	Juan Novion.	Valparaiso.	179	Mc. Quade.	4	4	Cabotaje.
Tres Hermanos. †	B. Goleta.				106	Francia.	1844	Luis Marye.	E. Brom.	Valparaiso.	179	Broun.	6	2	Cabotaje.
Tres Hermanos. †	Barca.				254,5	Estados-Unidos.	1846	Trident.	J. Tomas Ramos.	Valparaiso.	184	Frodden.	4	2	Cabotaje.
Tres Amigos. †	B. Goleta.				140	Guayquil.	1841	Roca Fuerte.	Buceta Hermanos.	Ligua.	203	Bathie.	6	2	Guayquil.
Trobalor.	Bergantin.				274,96	E. Maine.	1841	Toulon.	Fauché Hermanos.	Valparaiso.	180	Martini.	4	4	Costa del Perú.
Toulon.	Queche.				125	Inglaterra.	1831	Clown.	L. Sartory i Schiattino.	Valparaiso.	190	Wanders.	12	1	Cabotaje.
Union.	Bergantin.				147	Estados-Unidos.	1831	Levin.	F. S. Alvarez.	Valparaiso.	183				
Valparaiso.	Barca.				80,88	Estados-Unidos.	1842	Elena.	F. Cerveró.	Valparaiso.	185				
Vasco Guimaraens. †	Bergantin.				201,60	Nueva-York.	1842	R. W. Brans.	R. Martinez Diaz.	Valparaiso.	201				En Valparaiso.
Veloz. †	Balandra.	24	Chiloé.	1850	249,20	Nueva-Orleans.	1847	Tauro.	M. Andrade.	Chiloé.	187				Desarbolado en Talcahuano.
Venus.	Barca.				264	Francia.	1842	Colombo.	J. Guimaraens.	Valparaiso.	107	Pout.	6	3	Cabotaje.
Ventura.	B. Goleta.				264	Nueva-Orleans.	1847	Tauro.	Hansen.	Valparaiso.	106	Hansen.	4	4	Panamá.
Victoria.	Balandra.	46,20	Chiloé.	1846	"	"	"	"	J. Ferreira.	Ancud.	106	Herreira.	2	2	Cabotaje.
Villa de Burdeos.	Fragata.				586	Burdeos.	1838	V.º de Burdeos.	Francisco Peña.	Valparaiso.	138	Larragoiti.	6	6	California.
Vina del Mar.	Barca.				252,31	Estados-Unidos.	"	"	E. I. Garcia i N. Valdes.	Valparaiso.	198	Valdez.	7	4	Cabotaje.
Virginia.	Goleta.	60,27	Constitucion.	1850	"	"	"	"	Tadeo Lavín.	Valparaiso.	198	Hulle.	16	3	Cabotaje.
					"	"	"	"	José Guimaraens.	Valparaiso.	189	Tomas Poulton.	7	7	California.
					"	"	"	"	Francisco Alvarez.	Valparaiso.	192	Novella.	4	2	Cabotaje.
					"	"	"	"	Pelosa i Airaud.	Valparaiso.	192				

NUM.—VII.

ESTADO que forma la Comisaría de Ejército i Marina del gasto que han causado en el año de 1851 los buques de la República, en sueldos víveres i pertrechos.

FRAGATA CHILE.			CORBETA CONSTITUCION.			BERGANTIN METEORO.			GOLETA JANEQUEO.			VAPOR CAZADOR.			TRASPORTE INFATIGABLE.		
SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.
11.689. 62.	6524. 68.	5939. 88.	8577. 94.	6242. 62.	6759. 50.	11.831. »	5272. 57.	4608. 60.	9319. 67.	4735. 26.	2860. 50.	5858. 71.	685. 10.	8395. 93.	5659. 75.	3579. 19.	5489. 65.

RESUMEN JENERAL DE LOS GASTOS

Buques de la Escuadra.	Fragata Chile.....	\$ 24,104 : 18.
	Corbeta Constitucion.....	» 21,580 : 6.
	Bergantin Meteoro.....	» 21,712 : 17.
	Goleta Janequeo.....	» 13,915 : 43.
	Vapor Cazador.....	» 14,939 : 79.
	Trasporte Infatigable.....	» 14,728 : 59.
Gasto total. \$ 113.980 : 17 ct.		

NOTA. Los gastos de todos los buques estan considerados desde el 1º. de enero a fin de diciembre de 1851 ecepto los del vapor *Cazador* que comienzan desde setiembre de 1851, en cuyo mes fué comprado por el Supremo Gobierno.

Comisaria de Ejercito i Marina, Valparaiso abril de 1852.

J. AGUSTIN GANDARA.

NOTA. Ademas de los gastos orijinados en la *Fragata Chile* en el año de 1851, por sueldos víveres, artículos navales i composiciones, se ha invertido la suma de cinco mil seiscientos cinco pesos, veintiun centavos,— (\$ 5,605 21 ct.) en la tumba de dicho buque i maestranza para su recorridas.

NUM.—VII.

ESTADO que forma la Comisaría de Ejército i Marina del gasto que han causado en el año de 1851 los buques de la República, en sueldos víveres i pertrechos.

FRAGATA CHILE.			CORBETA CONSTITUCION.			BERGANTIN METEORO.			GOLETA JANEQUEO.			VAPOR CAZADOR.			TRASPORTE INFATIGABLE.		
SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.	SUELDOS.	VIVERES.	ART. NAVS. i comps.
11.639. 62.	6524. 68.	5939. 88.	8577. 94.	6242. 62.	6759. 50.	11.831. »	5272. 57.	4608. 60.	9319. 67.	4735. 26.	2860. 50.	5858. 71.	685. 10.	8395. 93.	5659. 75.	3579. 19.	5489. 65.

RESUMEN JENERAL DE LOS GASTOS

Buques de la Escuadra.	}	Fragata Chile.....	\$ 24,104 : 18.
		Corbeta Constitucion.....	» 21,580 : 6.
		Bergantin Meteoro.....	» 21,712 : 17.
		Goleta Janequeo.....	» 17,915 : 43.
		Vapor Cazador.....	» 14,939 : 79.
		Trasporte Infatigable.....	» 14,728 : 59.
Gasto total. \$			113.980 : 17 ct.

NOTA. Los gastos de todos los buques estan considerados desde el 1º. de enero a fin de diciembre de 1851 excepto los del vapor *Cazador* que comienzan desde setiembre de 1851, en cuyo mes fué comprado por el Supremo Gobierno.

Comisaria de Ejército i Marina, Valparaiso abril de 1852.

J. AGUSTIN GANDARA.

NOTA. Ademas de los gastos orijinados en la *Fragata Chile* en el año de 1851, por sueldos víveres, artículos navales i composiciones, se ha invertido la suma de *cinco mil seiscientos cinco pesos, veintiun centavos.*—
(\$ 5,605 21 ct.) en la tumba de dicho buque i maestranza para su recorridas.